



Bandas criminales amenaza a la seguridad nacional

Fabio Augusto López Calero

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2015

364.135
L 864

MONOGRAFÍA DE GRADO
BANDAS CRIMINALES AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL

67785

FABIO AUGUSTO LÓPEZ CALERO

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
BOGOTÁ D.C.
NOVIEMBRE DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
INTRODUCCION.....	3
Objetivos.....	4
Metodología.....	5
Justificación	5
CAPITULO PRIMERO.....	7
1. Caracterizando las Bandas criminales	7
1.1 Surgimiento de las BACRIM en Colombia.....	9
1.2 ¿Son las BACRIM una organización de crimen transnacional (COT)?.....	12
1.2.1 Artículo segundo	13
1.2.2 Art 3 El delito será de carácter transnacional	16
1.3 Caracterización crimen organizado por la U.E.	17
1.3.1 Colaboración de dos o más personas.....	18
1.3.2 Distribución de tareas	19
1.3.3 Actuación en el tiempo u operación prolongada o definida	19
1.3.4 Utilización de formas de disciplina o control interno.....	20
1.3.5 Sospecha comisión delitos graves	20
1.3.6 Operatividad a nivel internacional.....	21
1.3.7 Empleo de la violencia u otro tipo de intimidación.....	22
1.3.8 Empleo de estructuras comerciales.....	22
1.3.9 Implicación en blanqueo de capitales	23
1.3.10 Ejercicio de la influencia y penetración de autoridades	24
1.3.11 Búsqueda de beneficios de poder	24
1.4 ¿Son las BACRIM una Mafia?.....	25

1.4.1 control de un territorio	26
1.4.2 Capacidad de orden y dominio	27
1.4.3 Jerarquía y obediencia	27
1.4.4 Etnia y familia	28
1.4.5 Diversidad criminal	29
1.4.6 Mitos y leyendas	29
1.4.7 Antigüedad y permanencia	30
1.4.8 Secreto e iniciación.....	30
CAPITULO SEGUNDO	32
2. Consolidación económica y posicionamiento de las BACRIM	32
2.1 Fortalecimiento de las Bandas criminales	33
2.1.1 Rutas del Narcotráfico y contrabando	37
2.1.2 Minería ilegal (criminal).....	40
2.1.3 Lavado de activos	43
2.2 Inserción internacional de las BACRIM	44
CAPITULO TERCERO	49
3. Unión Europea camino a seguir por Colombia contra el crimen organizado	49
3.1 Colombia en contra de las BACRIM.....	50
3.2 Unión Europea y el crimen organizado trasnacional.....	57
CAPITULO CUARTO	64
4. Las BACRIM amenazan la seguridad Nacional	64
4.1 Bandas criminales y la política en Colombia	67
4.2 Bandas criminales y su penetración a la fuerza Pública.....	70
4.3 Bandas criminales y el sector empresarial.....	72
4.4 Bandas criminales y el uso de la violencia	74

CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	82

INDICE DE FIGURAS

Figura No 1 Características organizaciones de crimen transnacional.....	13
Figura No 2 Características crimen organizado transnacional establecidas por la Unión Europea.....	18
Figura No 3 Características para consolidar una mafia.....	25
Figura No 4 Métodos y ejes usados por las BACRIM para capturar el estado.....	66

INDICE DE TABLAS

Tabla No 1 Ubicación BACRIM por departamentos.....	26
Tabla No 2 Influencia por departamentos BACRIM vs cultivos ilícitos.....	36

RESUMEN

El presente documento plantea que las BACRIM, son organizaciones de crimen Transnacional (COT), con una capacidad económica ligada a las actividades de narcotráfico, minería ilegal y lavado de activos, las cuales a través de la violencia y la corrupción pretenden penetrar a las diferentes instituciones del Estado logrando con esto su beneficio y crecimiento, convirtiéndose en una amenaza para la Seguridad Nacional atentando contra los intereses Nacionales planteados en la constitución política art 2 y el plan Nacional de desarrollo.

Palabras claves: BACRIM, narcotráfico, minería, violencia, seguridad Nacional.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el mundo se enfrenta a cambios sustanciales en lo que se refiere a amenazas al orden y la seguridad, estas ya no vienen de países o naciones perfectamente estructuradas, estas nuevas amenazas provienen de organizaciones no estatales con poder y recursos económicos ingentes adquiridos a través de actividades ilícitas.

Colombia como un país en desarrollo con recursos naturales y una economía en crecimiento no es ajena a esta amenaza mundial, el objetivo de la investigación es establecer si las BACRIM, organizaciones nacidas del proceso de Desmovilización, Desarme y reintegración con las AUC en el año 2006, pueden representar una amenaza para la seguridad Nacional al atentar contra los fines esenciales del Estado consignados en el artículo 2 y 22 de la constitución Nacional

El primer capítulo busca caracterizar las BACRIM, se procederá a revisar los criterios establecidos por la convención de Palermo del 2000 para identificar el crimen organizado y el crimen organizado transnacional, para tener otra referencia se estudiarán los criterios establecidos por la Unión Europea para categorizar este tipo de organizaciones y comparar si el accionar de las BACRIM se enmarca dentro de estas características, de igual forma se analizarán los criterios establecidos por el comisario Francés Francois Gayraud para establecer si una organización criminal es una mafia y si aplican al comportamiento de las BACRIM, con lo anterior establecer si las BACRIM son una mafia o una organización de crimen transnacional.

El segundo capítulo busca explicar cómo se consolidaron las BACRIM, cuales son las actividades ilegales más significativas que desarrollan y les permite tener un musculo

económico importante y cuáles son las técnicas utilizadas para posicionarse internacionalmente.

El tercer capítulo describe las herramientas jurídicas y operacionales empleadas para combatir estas organizaciones y si las estrategias adelantadas por Colombia en la lucha contra estas organizaciones criminales es la adecuada, de igual manera se revisarán las herramientas usadas por la Unión Europea en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

El cuarto capítulo busca determinar las razones por las cuales las BACRIM amenazan la seguridad Nacional, partiendo de los métodos que utilizan, corrupción por intermedio de su capacidad económica o el uso de la violencia en contra de quienes no se alinean con sus requerimientos, así mismo se estudiarán los tres ejes principales que pretenden penetrar, el gobierno a través de la política y las campañas electorales, la corrupción de autoridades como policía, fiscalía y jueces, con esto tener la ventaja sobre el estado y la captación de empresarios para la actividad de lavado de dinero lo cual es el paso más importante para estas organizaciones y uno de los más delicados para la institucionalidad, llevar sus ingresos ilegales a la economía legal.

Para poder dar respuesta a la pregunta problema se establecieron cuatro objetivos específicos y así orientar sobre que son las BACRIM, Como actúan, que se está haciendo para enfrentarlas y si son una amenaza a la seguridad Nacional.

Objetivos

1. Determinar si las BACRIM son una organización de crimen transnacional.
2. Explicar la consolidación de las BACRIM y su crecimiento internacional.

3. Describir cuales son las herramientas jurídicas usadas por la Unión Europea y Colombia en la lucha contra las organizaciones criminales.
4. Exponer a las BACRIM como una amenaza a la seguridad Nacional

Al dar cumplimiento a estos objetivos demostrar que las BACRIM atentan contra los fines esenciales del estado como son el orden justo, la convivencia pacífica y la prosperidad, así mismo atenta contra el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan Nacional de desarrollo.

Metodología

La investigación se realizó a través de la revisión de la literatura que al respecto han desarrollado diferentes autores y organizaciones como INDEPAZ, UNODOC, ACNUR Fundación Nuevo Arcoiris entre otros, sobre las acciones de las BACRIM, así mismo el registro realizado por diferentes integrantes del estado, Policía Nacional, Fiscalía, Procuraduría, así como de los medios de información tales como periódicos impresos y en formato digital que sobre el tema se han referido tanto a nivel Nacional como internacional.

Justificación

Cabe anotar que la importancia de este tema para la seguridad y defensa radica en la vigencia actual de las BACRIM, estas nacieron con la desmovilización paramilitar en el 2006 y se dedican a diversas actividades criminales como el narcotráfico y la minería ilegal, adquiriendo poder económico afectando a la sociedad y el bien común.

A pesar del tiempo transcurrido desde la aparición de estas organizaciones todavía está la discusión entre los diferentes sectores sobre cómo denominar estas organizaciones criminales y como deben ser enfrentadas, incluso limitando el empleo de las Fuerzas

militares para su desarticulación, atendiendo que son delincuentes que deben ser enfrentados en el ámbito de los derechos humanos, dejando esta labor a la Policía Nacional en algunas ocasiones expuesta a la capacidad armada superior de las BACRIM.

La capacidad económica y la posibilidad de corromper a integrantes del Estado está vigente, las acciones delincuenciales de estas organizaciones se adaptan a las acciones de las instituciones y se transforman de acuerdo a las circunstancias, convirtiéndose en una amenaza a la seguridad Nacional, por lo cual es deber del Gobierno y todas las instituciones adelantar todas las acciones jurídicas, operacionales para entregar herramientas suficientes a la fuerza Pública para lograr combatirlos y derrotarlos.

CAPITULO PRIMERO

1. Caracterizando las Bandas criminales

Las BACRIM se han convertido para Colombia en una amenaza latente, estas pueden llegar a desestabilizar regiones completas, financiar acciones terroristas, generar corrupción y violencia en su entorno, esto gracias al poder económico y armado que poseen, así mismo su crecimiento ha permitido expandirse a diferentes países, dejando de ser un problema interno para convertirse en un tema internacional convirtiéndose en una amenaza a la seguridad Nacional.

En otros países han llegado a considerar las organizaciones criminales como un problema a la seguridad, pero en el caso colombiano llega mucho más lejos, “El Crimen Organizado para Estados Unidos de Norte América y Europa es un problema de seguridad. Para nosotros, es además un problema de gobernabilidad. En particular el narcotráfico ha creado estructuras paralelas al Estado” (Egenhoff, & Stein, 2011, p.11), razón por la cual merece toda la atención y recursos para enfrentarlo.

Colombia en la actualidad enfrenta una lucha contra las BACRIM las cuales han dejado de ser una organización local y han traspasado fronteras, siendo uno de los objetivos principales del Gobierno desarticularlas, sin embargo en la actualidad se encuentran diferencias conceptuales sobre que son las BACRIM, ¿una organización política antisubversiva?, ¿delincuencia común?, ¿mafias o crimen organizado?. por medio de este capítulo se pretende determinar que son las BACRIM, descartando que se trata de delincuencia común por su estructura armada, de igual forma no son una organización antisubversiva teniendo como precedente que esta ideología fue abandonada durante el proceso de Desmovilización Desarme y Reintegración de las AUC.

El Gobierno Colombiano adelanta campañas en la identificación, control y desarticulación de estas organizaciones, por lo que se considera de vital importancia determinar sus características, su actuar, formas de delinquir, sus rutas y nuevos núcleos de negocios:

Se han encontrado emisarios del grupo u oficinas de cobro relacionadas con él [BACRIM] en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, Venezuela y España. Frente a las presiones que ejercen las fuerzas de seguridad en su país, el crimen organizado colombiano ha emigrado en lo que se conoce como "efecto cucaracha": cuando se encienden las luces en una habitación, las cucarachas se escabullen a los rincones oscuros (Macdermott, 2014, p.14).

Para iniciar con una caracterización de las organizaciones criminales es importante resaltar que mafia y crimen organizado no son sinónimos, los dos términos corresponden a conductas criminales, pero con marcadas diferencias en su manera de actuar, estructura organizacional, costumbres, objetivos, entre otros, como se afirma

Aunque todas las sociedades tienen su <<medio criminal>>, son pocas las que han visto ejercer una mafia en su seno. Entre el crimen organizado común y una mafia existe un importante salto cualitativo. No es cuestión de grado si no de naturaleza. Pocas organizaciones pueden reivindicar este título de nobleza criminal (Gayraud, 2007, p.279).

Sobre la base de las consideraciones anteriores se observa que una mafia es un escalón superior del crimen establecido con una serie de características y condiciones en su desarrollo, por lo anterior se pretende determinar si las BACRIM por su comportamiento, acciones criminales, formación y costumbres llegaron a ese estado o son organizaciones de crimen organizado transnacional (COT).

¿Son las BACRIM organizaciones criminales transnacionales o mafias?

Se dará respuesta a la pregunta anterior, aplicando los criterios establecidos por la ONU (convención de Palermo, 2000), los criterios establecidos por la Unión Europea para este tipo de organizaciones y lo expuesto por (Gayraud, 2007) en su libro el G9 de las mafias en el mundo.

Se desarrollará iniciando por el contexto de como nacieron las BACRIM en Colombia, a continuación, se aplicarán los criterios del comisario Gayraud, los criterios de la ONU y la Unión Europea para determinar si las BACRIM son mafias o son COT.

1.1 Surgimiento de las BACRIM en Colombia.

Son varios los factores que han propiciado el surgimiento de estos nuevos actores criminales, se mencionaran los antecedentes de la aparición de estos grupos en Colombia, sus características y las estructuras armadas que se manejan.

Para determinar el nacimiento de las BACRIM se remitirá el trabajo a los resultados del proceso de Desmovilización Desarme y Reintegración (DDR) que se llevó a cabo en el año 2002 al 2006 de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llamadas también como grupos paramilitares, esto se realiza bajo el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, descrito así;

En 2006 y luego de 38 ceremonias de desmovilización colectiva, las autodefensas anuncian el fin del proceso de desarme de 31.671 combatientes, la desarticulación de 37 estructuras y el dismantelamiento de sus redes logísticas, de apoyo e inteligencia[...] la entrega de cerca de 18 mil armas (Vélez, 2013, p. 10).

Dando con esto final a la desmovilización, lo siguiente en el proceso fue el desarme en donde las dudas sobre el armamento entregado han sido significativas teniendo que se

entregaron cerca de 18.000 armas entre cortas y largas, observándose una diferencia significativa entre combatientes y armas entregadas, el desbalance en esta ecuación es notorio, “el proceso hubo asimetrías de información en el tema de las armas, no se conoció claramente el número de armas y sus características, por tanto la evaluación de este ítem es improcedente” (Valencia, 2007, p.183).

Al no tener el dato exacto de las armas en posesión de las AUC, el gobierno no pudo durante el proceso exigir ni controlar que la entrega fuera total, de igual forma se parte del principio de la verdad y la transparencia, convirtiendo este en un factor de inseguridad al dejar armas en poder de antiguos combatientes.

Los hechos que se presentaron después del desarme demuestran que estas armas están retornando a su uso criminal, investigaciones realizadas establecen que durante los años 2001 al 2009 han sido capturados 5.890 desmovilizados de los paramilitares cometiendo acciones delictivas y han muerto cerca de 2.210 desmovilizados en combate con las autoridades, que equivalen al cerca del 25% de combatientes desmovilizados, afianzando la teoría que los paramilitares que ingresaron al DDR se están rearmando con el fin de formar nuevos grupos delincuenciales, (López, 2013).

De tal modo que con las evidencias encontradas de personal desmovilizado ejecutando acciones criminales, se puede decir que las armas que no fueron entregadas durante el proceso de DDR están siendo usadas en la cadena criminal.

Como resultado del proceso de DDR se tiene la formación de nuevos grupos criminales, debido a la falta de garantías y estímulos para que los combatientes desmovilizados no volvieran a delinquir, así mismo se pudo observar que la reintegración no fue efectiva, teniendo que muchos de estos hombres no sabían realizar ninguna actividad

productiva, faltó educación, seguimiento y en algunas situaciones cumplimiento de lo prometido por el gobierno, de igual manera se tiene personal que fue obligado a regresar a las actividades criminales por la vía de la coerción:

No se les ofreció a éstos las garantías económicas, políticas y sociales a los que tiene derecho por acogerse a estos procesos. Produciendo desincentivos al retorno de la vida civil e incentivos a continuar delinquiriendo a través de otros medios [...] También en la reinserción se falló, pues el éxito de un programa de reintegración está en haber mejorado el potencial de los excombatientes y sus familias, permitiendo que éstos se ganen la vida por medios pacíficos y que participen en la vida económica y social, (Valencia, 2007, p.183).

Las organizaciones criminales emergentes BACRIM así denominadas por el Gobierno Nacional, nacen como resultado de las deficiencias y errores presentados en el proceso de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR), donde personal integrante de estas organizaciones retornaron a las actividades delincuenciales, regresando a los lugares de la geografía Nacional donde ejercieron control como autodefensas, reclutando personal y formando estructuras con organización similar a sus antecesores las AUC, en el mismo sentido asumen las acciones propias de estos grupos como son la extorsión, el tráfico de drogas y tráfico de armas, incrementando la violencia en las regiones de influencia, desplazando a los delincuentes locales o reclutándolos para sus organizaciones.

Consolidándose las BACRIM en las diferentes regiones se convierten en una amenaza para el País, su accionar violento y los recursos económicos que adquieren las convierte en un antagonista a la Seguridad Nacional, esto es una consecuencia del DDR, se incrementa la criminalidad, algunos de los desmovilizados se quedan y otros se van, vuelven a su antigua vida criminal y la diferencia se da en nuevas estructuras

delincuenciales, sin una ideología en este caso antisubversiva que buscan solo el factor económico como beneficio. (López, 2013)

1.2 Son las BACRIM una organización de crimen transnacional (COT).?

Se revisará el actuar de las BACRIM bajo los criterios establecidos por la Convención de Palermo (2000), para determinar si se enmarca dentro de estos conceptos, teniendo como antecedente que Colombia como miembro de las Naciones Unidas acepta la anterior convención y es ratificada por el Congreso de la Republica (2004), mediante el decreto 3173, en cumplimiento a la Ley 7ª Congreso de la Republica (1944), la cual en su artículo 1º dispone que los tratados, convenios, convenciones, acuerdos, arreglos u otros actos internacionales aprobados por el Congreso, no se considerarán vigentes como leyes internas, mientras no hayan sido perfeccionados por el Gobierno en su carácter de tales, mediante el canje de ratificaciones o el depósito de los instrumentos de ratificación, u otra formalidad equivalente.

Artículo 2º ordena la promulgación de los tratados y convenios internacionales una vez sea perfeccionado el vínculo internacional que ligue a Colombia y su contenido, en este sentido el contenido del decreto 3173 es en su contenido igual a la convención de Palermo, le da total vigencia a la resolución antes mencionada y deberá ser aplicada por nuestro país en la identificación, persecución, judicialización y control de las organizaciones criminales que actúan en nuestro territorio, siendo importante para este ejercicio las generalidades que hablan sobre el crimen organizado en Art 2 y crimen organizado transnacional Art3 que son:

Características organizaciones de crimen transnacional

Art 2 Por grupo delictivo organizado se entendera

Por "grupo delictivo organizado" se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos

tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material

Por "delito grave" se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años

Por "grupo estructurado" se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada

Art 3 El delito será de caracter transnacional si

Se comete en mas de un estado

Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado;

Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en mas de un Estado;

Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.

Figura No. 1 adaptación (Convención de Palermo, 2000), características grupos de crimen transnacional.

Desglosando los criterios expuestos en la gráfica anterior se tiene lo siguiente:

1.2.1 Artículo segundo.

Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (Convención de Palermo, 2000, p.5)

Se tiene que las BACRIM en la actualidad están organizadas en grupos armados, con estructuras cercanas a lo militar, con una capacidad económica y bélica siendo en la actualidad tres las principales organizaciones; los Urabeños (clan Usuga) con 2.650

hombres, los Rastrojos con 460 hombres y los Libertadores de Vichada que están en combates con el bloque Meta y suman cerca de 300 hombres (El colombiano, 2015).

Estas organizaciones heredadas de los grupos paramilitares van organizando estructuras consolidadas hasta llegar a lo que son actualmente, se cuenta que a finales del 2010 los Urabeños habían consolidado su posición, hacia el 2011 los Rastrojos eran la BACRIM más poderosa y el poder criminal dominante en Colombia (McDermott, 2014), es decir llevan 10 años de accionar delictivo en algunos casos, demostrando que permanecen en el tiempo, no son organizaciones fortuitas o formadas al azar, tienen un propósito y desarrollan diferentes actividades ilegales, como es denunciado:

“bandas criminales” permanecen activas en 168 municipios de 27 departamentos, donde están dispersas las estructuras del mismo “Clan Úsuga” (que en algunos sectores se define como “Autodefensas Gaitanistas”), “Los Rastrojos”, “La Empresa”, los llamados “bloques Meta y Libertadores del Vichada”, (...) Cabe señalar que, además de los homicidios selectivos, la extorsión, el reclutamiento forzado, la influencia que ejercen sobre la minería ilegal y el narcotráfico. (Defensoría del pueblo, 2014, parr. 3).

Comparando los criterios establecidos por la ONU y el actuar de las BACRIM se puede afirmar que no son delincuencia común y se trata de grupos de crimen organizado.

Por “delito grave” se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años.

Destacando que en Colombia de acuerdo al código penal Colombiano (2000), están tipificados como delitos algunas de las acciones desarrolladas por estas organizaciones entre los cuales se encuentran: Art 103 homicidio da una pena de 13 a 25 años, Art 165

desaparición forzada de 10 a 20 años, Art 168 secuestro pena de 10 a 20 años, Art 178 tortura pena de 8 a 15 años, Art 180 desplazamiento forzoso pena de 6 a 12 años, Art 340 concierto para delinquir pena de 6 a 12 años, Art 376 tráfico, fabricación o porte de estupefaciente pena de 8 a 20 años, Art 365 fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones tiene una pena de 1 a 4 años.

Se puede establecer que las BACRIM cometen entre otros los delitos arriba citados que se encuentran en nuestra jurisprudencia y son delitos graves con penas superiores a cuatro años, enmarcando a estas organizaciones en el segundo criterio de los establecidos por la Convención de Palermo, al respecto:

Actividad principal sigue siendo el narcotráfico, pero no es la única, construyen una economía ilegal en torno a la renta extorsiva, los micro-mercados de narcóticos, los juegos de azar, las compraventas, el tráfico de armas y personas, la prostitución, el contrabando de gasolina y la minería ilegal entre otro centenar de actividades (Medina, 2015, p.23).

Tras lo anterior se observa que las BACRIM como herederos de las AUC continúan con las tácticas establecidas por sus antecesores, homicidio, extorsión, tortura, despojo de tierras, manteniendo el control de las regiones donde delinquen, captando las instituciones por la vía de la corrupción o la violencia, anulando en algunas ocasiones al estado con el miedo y el terror que implantan en su accionar delictivo, amenazando la gobernabilidad y la seguridad.

Por “grupo estructurado” se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada. (Convención de Palermo, 2000, p.5)

Al respecto está determinado que las BACRIM no se reúnen para cometer un delito específico o por azar, son organizaciones estructuradas para cometer acciones criminales, las cuales adaptan y transforman, entremezclando su accionar ilegal con actividades legales, evadiendo los controles de las autoridades y evolucionando cada día, es así como lo describe Tokatlian “asistimos a una forma empresarial delictiva que, en su evolución, se ha mostrado fértil y diversa. En efecto, al analizar los bienes y servicios ilícitos y clandestinos que se ofrecen en el mercado” (2001, parr. 2). Con este accionar las BACRIM muestran que están organizadas no por el azar, sino por su accionar delincuencia planificado, es así como se alinean con el criterio establecido en la convención de Palermo.

1.2.2 Art 3 El delito será de carácter transnacional si:

Se comete en más de un Estado, se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado, se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado. (Convención de Palermo, 2000, p.6)

Las BACRIM han extendido su imperio criminal especialmente el narcotráfico a través de las regiones de Colombia y existe evidencia de actividades con carteles de países en Venezuela, Argentina, Chile, Centroamérica, México, Estados Unidos y Europa; al respecto se manifiesta “En los países meridionales de América, la información existente sobre las BACRIM gira de igual forma alrededor del narcotráfico, el desarrollo de actividades como el procesamiento de las drogas, su envío hacia otros destinos (principalmente África y Europa) y el lavado de activos” (Prieto, 2013, p.191).

Las BACRIM efectúan este tipo de operaciones criminales a través de diferentes países dejando de ser una organización de crimen local, para configurarse como una organización de crimen transnacional, usan Centroamérica como rutas a EEUU, Venezuela como punto de paso teniendo Colombia como centro de operaciones, aumentando su nivel de amenaza a la seguridad Nacional. El ingreso de redes internacionales de tráfico en la órbita de una Nación incrementa la violencia, reduce el desarrollo y aleja la inversión.

Las organizaciones criminales dentro de las diferentes formas de actuar realizan sus acciones en diferentes países, las cuales son planeadas desde otro, un ejemplo de este actuar son los Urabeños quienes desde Colombia dirigían una red de sicarios en Europa quienes bajo órdenes del grupo criminal efectuaban ajustes de cuentas, así quedo registrado por los diarios del país.

De la red hacían parte nueve colombianos, dos ecuatorianos, un guatemalteco y un paquistaní. Todos son señalados de pertenecer a temida 'oficina de cobro' en España que estaba al servicio de los 'Urabeños', ahora llamado el 'Clan Úsuga'. Las autoridades le atribuyen 19 homicidios, así como cuatro secuestros y cientos de extorsiones." (El Tiempo, 2014, parr. 2)

Con los antecedentes anteriores se puede definir que las BACRIM son organizaciones de crimen transnacional, ya que cumple con los criterios establecidos por la Convención de Palermo (2000). Siendo una amenaza a la seguridad Nacional atentando contra el bienestar, la seguridad y el desarrollo.

1.3 Caracterización crimen organizado por la U.E.

A continuación, se revisarán los once criterios establecidos por Enfopol, ley 161, (1994), artículo C, así mismo se especifica que deben cumplir al menos 6 de estos siendo obligatorios el 1,5 y 11, (Jiménez & Castro, 2010) y se aplicarán al modo de actuar BACRIM, para verificar si de acuerdo a estos pueden ser catalogados como COT.

Características crimen organizado Transnacional establecidas por la Unión Europea

Criterios	Criterios Union Europea	Accionar BACRIM
Número de Personas	Colaboración de mas de 2 personas	Organizaciones con más de 300 hombres en fila.
Tareas y/o funciones	Distribución de tareas	Cuentan con una junta directiva
Permanencia en el tiempo	Actuación continuada o por tiempo prolongado	Organizaciones formadas desde el 2005 aproximadamente
Disciplina	Utilización de formas de disciplina o control interno	No se encuentran antecedentes
Delitos cometidos	Sospecha comisión delitos graves	Narcotráfico, minería ilegal, extorsión
Operaciones internacionales	Operatividad en el ámbito internacional	Nexos carteles Mexico y España entre otros
Métodos de intimidación	Empleo de violencia u otros métodos de intimidación	Desplazamiento forzado, homicidio
Uso de estructuras	Uso de estructuras de negocios o comerciales	Empresas fachada
Actividades de lavado	Actividades de lavado de capitales	A través de empresas multinacionales
Influencia	Ejercicio de la influencia	Penetración al estado
Búsqueda de poder	Búsqueda de beneficio o poder	control político de las regiones

Figura No. 2 adaptación (Jiménez & Castro, 2010, p.177), características del crimen organizado en la Unión Europea

Desarrollando el cuadro anterior nos encontramos con lo siguiente:

1.3.1 Colaboración de dos o más personas; las bandas criminales al ser herederas de los grupos de AUC que se desmovilizaron, se formaron como estructuras consolidadas y con capital humano, es el caso de los Urabeños o clan Usuga; “El 70 por ciento de ese ‘ejército’ criminal, 2.650 hombres, llevan el brazalete de ‘los Urabeños’, la más poderosa y peligrosa de estas bandas” (El Tiempo, 2014, parr.5).

1.3.2 Distribución de tareas: la estructura de las BACRIM se asemeja a una empresa legal, son organizaciones con funciones definidas, tareas, responsabilidades y áreas asignadas así:

Está dirigido por una junta directiva así: “ Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel”, hoy “presidente” de la junta, Roberto Vargas Gutiérrez, alias “Gavilán”, Carlos Antonio Moreno Tuberquia, alias “Nicolás” (exparamilitar de las AUC y actual narcotraficante de primera línea), Marcos de Jesús Figueroa García, alias “Marquitos” (al mando de las operaciones en La Guajira), Arley Úsuga Torres, alias “07” (capturado). Después de su arresto, es posible que su segundo Luis Orlando Padierna, alias “Inglaterra”, haya conseguido un asiento en la junta. (McDermott, 2014, p.13).

Las BACRIM funcionan como una empresa, con organización piramidal, donde se tienen remplazos para el personal que es neutralizado o capturado por la Fuerza pública, donde se ha evidenciado una clara distribución de responsabilidades, desde la parte operativa hasta la financiera.

1.3.3 Actuación en el tiempo u operación prolongada o definida: las actividades de estas organizaciones se pueden rastrear a la fecha de la desmovilización paramilitar que dató el periodo 2002 al 2006, donde surgieron como bandas criminales emergentes, alejadas de la acción antisubversiva y de lleno en las actividades ilegales, planteada como una transformación de las organizaciones se relata al respecto:

La desmovilización de las autodefensas fue el punto exacto de quiebre o fractura en la historia criminal de Colombia que produjo un remesón de tales proporciones, que terminó revolcando los cimientos del narcotráfico en Colombia y desencadenando las condiciones perfectas para la incubación de

nuevos grupos que aprovecharon el sismo o sacudida, para emprender un proceso de reinversión criminal (Vélez, 2103, p.48).

En la actualidad estas organizaciones continúan delinquir algunas más fortalecidas que otras, pero manteniéndose en el tiempo, ya son 10 años de funcionamiento criminal.

1.3.4 Utilización de formas de disciplina o control interno: no se registra antecedentes de estas acciones dentro de las BACRIM a diferencia de otros grupos al margen de la ley como las FARC que recurren a estas prácticas como son el fusilamiento.

1.3.5 Sospecha comisión delitos graves: Estas organizaciones para su financiamiento recurren a diferentes delitos entre los que se destacan el narcotráfico, extorsión, minería ilegal y lavado de activos, creando una red criminal, así descrito “Por el lado del narcotráfico, se cree que esa organización es la que más cargamentos de droga saca del país, principalmente hacia Norteamérica y Centroamérica y es la actividad ilícita que más dinero les deja, después la minería y luego las extorsiones que hacen a comerciantes y empresarios en diferentes partes del país.” (La patria, 2015, parr. 14).

Existiendo evidencias de las actividades delictivas de las BACRIM algunos de sus integrantes se encuentran en pedido de extradición por el Gobierno de EE.UU así registrado “ Dairo Antonio Úsuga-David, y Juan de Dios Úsuga [...] De acuerdo con la Corte de Estados Unidos, estas personas fueron pedidas por apoyar una organización terrorista extranjera, exportar narcóticos a ese país y por conspirar con el narco-terrorismo.” (El Tiempo, 2014, parr.3). por lo anterior se tiene razones suficientes para afirmar que las BACRIM cometen delitos graves.

1.3.6 Operatividad a nivel internacional: las BACRIM en el crecimiento de su organización han expandido su operación a nivel internacional especialmente la actividad del narcotráfico para lo cual han logrado alianzas con carteles mexicanos quienes son los que controlan el mercado, en este sentido se tiene que administran redes de contactos a nivel transnacional a través de los cuales opera el negocio del narcotráfico expresado por Pérez & Montoya (2013).

Las evidencias del trabajo conjunto entre las BACRIM y los carteles mexicanos son diversas, teniendo en cuenta que los aztecas no son productores de cocaína pero si los mayores distribuidores para EE.UU, buscan ampliar sus redes hacia Suramérica, un ejemplo de esto:

Las Bacrim de mayor presencia en suelo venezolano son Los Rastrojos, principalmente en el estado de Zulia y en ciudades como Maracaibo, desde donde coordina la ruta del narcotráfico y los contactos con carteles mexicanos como el Cartel de Sinaloa y Los Zetas” (Prieto, 2013, p.187).

Otro mercado que es atractivo para las BACRIM es Europa, territorio en el cual se ha estado consolidando y armando una estructura delincencial y donde se registra la detención de un sicario Colombiano perteneciente al clan Usuga en España, cuya misión era reforzar la expansión de la organización hacia Europa y controlar una red de sicarios dirigida desde Colombia, (Europa press, 2014).

Se evidencia de esta forma que las BACRIM no son una organización local, ya lograron traspasar las fronteras a través del narcotráfico, acciones delincuenciales dirigidas desde Colombia en el exterior, personal de estas organizaciones dirigiendo las actividades ilegales desde otros países buscando la consolidación internacional.

1.3.7 Empleo de la violencia u otro tipo de intimidación: Las BACRIM usan métodos de extrema violencia para cumplir sus objetivos criminales, asesinan, extorsionan y torturan “indica el ejercicio de la violencia privada se administra a través del miedo y la intimidación” (Medina, 2015, p.23).

Los criminales usan la amenaza contra todo aquel que atente contra sus intereses “Las bandas criminales los 'Rastrojos' y los 'Urabeños' han amenazado a decenas de defensores de derechos humanos en las últimas semanas y ahora este último grupo ilegal puso su mira contra ocho periodistas” (Semana, 2014, parr.1).

Es una manera de ejercer el control en las regiones, sacar competidores del mercado y reclutar combatientes, es así como en el puerto de Buenaventura para los jóvenes rechazar el llamado de estas organizaciones es sinónimo de muerte “En el puerto vallecaucano padres y adolescentes respiran miedo. Rehusarse a hacer parte de los grupos ilegales puede significar una sentencia de muerte.” (El Espectador, 2015). El uso de la violencia y la intimidación es una práctica recurrente de las BACRIM, al reclutar jóvenes están garantizando su continuidad y afectan directamente el futuro de la Nación, los alejan de la educación y la preparación profesional atentan directamente contra uno de los pilares del plan nacional de desarrollo.

1.3.8 Empleo de estructuras comerciales: las BACRIM especialmente el clan Usuga que actualmente es la mayor estructura criminal ha logrado filtrar su capital ilegal en actividades comerciales de tipo legal que abarcan una gran variedad de acciones, las autoridades Colombianas en su campaña contra estos grupos ha logrado la incautación de una cantidad importante de bienes al servicio de esta organización criminal, así lo registra HSB noticias:

Entre los bienes, sobresale una hacienda de cría de ganado en Turbo, Antioquia, donde se cree que alias 'Otoniel' pasaba la mayor parte de su tiempo. A lo anterior se suma una casa, siete apartamentos, tres depósitos, siete garajes, ocho lotes, ocho carros y 11 establecimientos comerciales autorizados para enviar y recibir transacciones de dinero en efectivo. (HSB noticias, 2015, parr.6)

La adquisición por parte de las BACRIM de actividades comerciales legales es una de las formas mediante la cual realizan el lavado del dinero producto de las actividades ilícitas, la variedad de estructuras comerciales que han sido encontradas al servicio de estas organizaciones demuestra el crecimiento y la infiltración a la economía legal que han logrado para obtener rentas legales y así sostenerse.

1.3.9 Implicación en blanqueo de capitales: Uno de los objetivos de las organizaciones criminales es llevar a la legalidad las rentas recibidas por su actuar delincencial, se sirven de diferentes mecanismos para lograrlos, es así como las BACRIM han demostrado no ser la excepción a esto y buscan por todos los medios realizar estas actividades perjudiciales para la economía Nacional, un ejemplo de la diversidad de maniobras adelantadas es la que registra a continuación:

Utilizaban esa fachada de obispo y pastor para recaudar a través de los feligreses dinero, pero igualmente utilizaban la organización criminal de los Úsuga para llevarlo al exterior", señal.[...] El funcionario señaló que el pastor se encargó de hacer envíos de aproximadamente mil millones de pesos (unos 420.000 dólares) a República Dominicana a nombre de la organización, con el fin de adquirir bienes en el exterior y legalizar dinero producto del narcotráfico (El Herald, 2015, parr. 4).

El lavado de activos es una realidad y una necesidad de las organizaciones criminales para poder sostener su operación delincinencial que genera problemas en los negocios legales, impactando de manera importante al comercio en general y dando como resultado desbalance en la microeconomía del país, afectando la pequeña empresa y alejando la inversión extranjera.

1.3.10 Ejercicio de la influencia y penetración de autoridades: la capacidad económica que tienen las BACRIM facilitan la corrupción ejerciendo influencia en los funcionarios del estado y la fuerza pública para su beneficio, los cuales proporcionan información y permiten el accionar de estas organizaciones en algunas regiones, al respecto se registró “cuatro policías y un asistente de un fiscal se les imputó el delito de concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, ya que al parecer estarían entregando información al Clan Úsuga.” (El espectador, 2014, parr.1).

1.3.11 Búsqueda de beneficios de poder: las BACRIM no tienen en su accionar capturar el estado y cambiar la forma de gobierno como lo pretenden las organizaciones insurgentes, estas organizaciones delincuenciales buscan penetrar las instituciones para poder ajustar las normas y las leyes para no ser perseguidos, es como conseguir un salvoconducto en las regiones, esto lo logran infiltrando campañas políticas y corrompiendo funcionarios creando problemas de gobernabilidad, una demostración de este accionar “alcaldesa de San José de Ure en Córdoba detenida por presuntos nexos con el clan Usuga” (El espectador, 2014, parr.1).

Al revisar los 11 criterios establecidos por la Unión Europea para definir las organizaciones criminales, se tiene que las BACRIM cumplen con 10 de estos criterios,

dando como resultado que las BACRIM pueden ser catalogadas en organizaciones de crimen transnacional.

1.4 Son las BACRIM una Mafia?

El comisario Gayraud adelanto estudios sobre las formas de actuar de las mafias en el mundo estableciendo patrones y características similares entre estas, a pesar de no conseguir un patrón estándar, estableció ocho criterios comunes, los cuales de ser cumplidos por una organización criminal esta podría llegar a convertirse en una mafia. Se tomará las BACRIM y se revisaran sus actuaciones en el marco de los criterios de Gayraud, “La mafia es un resultado la perfección de una realidad criminal una especie de primera división en la liga del crimen” (Gayraud, 2007, p.280).

Características para consolidar una Mafia

Criterio	Gayraud	BACRIM
Control de un territorio	Origen geográfico-territorio concreto	No tiene arraigo a una región- intereses económicos
Capacidad de orden y dominio	Orden jurídico paralelo	No poseen el control total de las regiones
Jerarquía y obediencia	Sociedad militar y feudal	Organización similar a la militar
Emia y familia	Misma familia, religión o raza	No exige un perfil determinado
Diversidad criminal	Diferentes actividades delictivas	Diferentes actividades delictivas
Mitos y leyendas	Origen casi místico	No poseen
Antigüedad y permanencia	Perdura en el tiempo	No tiene continuidad - organizaciones forman y mueren
Secreto	Regidos por la discreción- anonimato	Se conocen sus integrantes

Figura No. 3 fuente adaptacion (Gayraud.2007), criterios para establecer una mafia

A continuación, se desarrollarán los criterios de la figura anterior enmarcando las acciones de las BACRIM y así determinar si estas organizaciones cumplen con estos y pueden ser catalogadas como una mafia:

1.4.1 Control de un territorio: En otras palabras, dice que las mafias controlan un territorio geográfico, histórico, tienen capacidades de control político, económico y social y son quienes toman las decisiones por el estado (Gayraud, 2007).

Las BACRIM en Colombia ejercen influencia en diferentes regiones, no tienen una identificación histórica con la geografía a pesar de ser herederos de las AUC, comparten la jurisdicción en algunas ocasiones con otras organizaciones criminales como las FARC, demostrando con esto que no les interesa el control del territorio, solo el provecho económico de las actividades que realizan. A continuación, se presenta una Tabla de la ubicación geográfica general de las bandas criminales, donde se puede observar sectores que son de influencia hasta de 3 grupos criminales:

Tabla No. 1 Ubicación BACRIM por departamentos

Departamento	Grupo Armado Ilegal
Antioquia	Los Urabeños (Autodefensas Gaitanistas), Oficina de Envigado, Los Rastrojos
Arauca	Los Urabeños, Águilas Negras, Disidencia ERPAC
Atlántico	Los Rastrojos - Facción Los Costeños, Los Urabeños
Bolívar	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Los Urabeños, Los Rastrojos, Águilas Negras
Cauca	Los Rastrojos, Los Urabeños
Cesar	Los Rastrojos, Los Urabeño, Grupo Mate Sur
Chocó	Los Rastrojos, Los Urabeños, Las Águilas Negras
Guaviare	Disidencia del Erpac - Libertadores del Vichada, Libertadores del Guaviare
Magdalena	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Urabeños, Los Rastrojos, Los Giraldo
Meta	Bloque Meta, Libertadores del Vichada, Disidencia del Erpac
Nariño	Los Rastrojos, Los Urabeños, Los de Policarpa, Los de El Ejido
Norte De Santander	Los Rastrojos, Los Urabeños, Autodefensas de Norte de Santander
Putumayo	Los Rastrojos, Los Urabeños.
Santander	Los Rastrojos - Botalones, Águilas Negras, Los Urabeños
Valle Del Cauca	Los Rastrojos, Los Urabeños
Vichada	Disidencia del Erpac - Libertadores del Vichada

Fuente defensoria.gov.co ubicación de las diferentes BACRIM en Colombia.

1.4.2 Capacidad de Orden y dominio: “es una continuación del control territorial desde su dimensión política, una mafia representa un orden jurídico paralelo, alternativo y competidor del estado, estos controlan la inseguridad del sector.” (Gayraud, 2007, p.294)

Las bandas criminales no suplantán al estado, no son el orden jurídico ni quienes toman las decisiones, estos ejercen control sobre todas las actividades delictivas de una región, controlan instituciones en el estado para beneficiar su accionar, como se plantea;

El crimen organizado no es ideológico y no busca el poder político como tal; lo que busca es influenciar las decisiones de los agentes del estado, con independencia de la ideología que estos exterioricen, para beneficiar sus redes y operaciones de negocio. (Egenhoff, & Stein, 2011, p.23).

Hay regiones que por su ubicación geográfica y características son de especial interés para las BACRIM, es el caso del puerto de Buenaventura, donde la violencia desmedida contra la población causa miedo y desplazamiento, dando la sensación de quienes controlan son las organizaciones criminales, sin embargo, la presencia estatal y la lucha contra estas organizaciones es constante y una prioridad del gobierno Nacional

1.4.3 Jerarquía y obediencia: “una mafia es una sociedad militar y feudal. El individuo desaparece detrás de la organización [...] cada miembro se une con un vínculo de fidelidad directo a su superior, dentro de una relación de vasallaje” (Gayraud, 2007, p.303).

Las bandas criminales tienen una organización militar heredada de sus antecesores las AUC, se tienen distribución de tareas como ya se observó en páginas anteriores, la relación con el superior es de subordinación, la filiación es económica y no ideológica, el subalterno está a la espera de la posibilidad de asumir el control usando inclusive la violencia.

1.4.4 Etnia y familia: Respecto a esto se manifiesta

Una familia mafiosa es una fraternidad de hombres, consideran hermanos [...] con unas características raciales, es preciso tener origen puro y ser de una misma religión, las mujeres no tienen espacio en esta organización, (Gayraud, 2007, p.306).

Las BACRIM son organizaciones diversas, en algunos casos tiene afiliaciones familiares en la dirección como es el caso del clan Usuga, pero no es una constante, no tiene distinción de sexo hombres o mujeres pueden pertenecer a estas organizaciones, sin impedimentos de raza, religión o corrientes ideológicas, las BACRIM son reconocidas como el lugar donde se reciclan los delincuentes de todas las categorías, las capturas realizadas son un ejemplo de que no se tiene distinción de sexo o pertenecer al linaje familiar es una mezcla de todo tipo de personas:

También fueron capturados alias Candelillo, integrante en el sector del Zulia; alias el Negro Bladimir, cabecilla militar en Cúcuta y comandante del área metropolitana de Cúcuta; alias Don David, [.....] alias Maryory, financiera; alias Mina, comandante del sector del Escobar [.....] En otros allanamientos fueron capturados alias Cristian o Andrés integrante en Cúcuta, alias la Japonesa, encargada del microtráfico; alias la India, encargada del microtráfico, alias la Doctora, financiera y alias Porrón, quien era el encargado de manejar temas de sicariato y extorsión. (Fiscalía General de la Nación, 2015, parr.3)

Demostrando con estas capturas que las BACRIM no exigen estar dentro de un perfil diferente al de ser criminal para pertenecer a su organización, como ejemplo conocemos que hay mujeres dentro de la organización realizando tareas como el microtráfico o de más alto nivel en la parte financiera manejando recursos.

1.4.5 Diversidad criminal: “Una mafia no se limita a una especialidad delictiva. Su fuerza militar, política y económica le permite auto inventarse en todos los sectores del crimen” (Gayraud, 2007, p.317).

Las BACRIM realizan diversas actividades delictivas entre las que se cuenta el narcotráfico, la extorsión, minería ilegal y el lavado de activos entre otros, trabajan como una organización empresarial buscando oportunidades de negocio, la diversidad criminal es la razón del éxito, al respecto se manifiesta. “El control de áreas de cultivo ilícito y minería ilegal, así como de corredores estratégicos para el narcotráfico, el tráfico de armas y municiones, dinero ilícito y otras formas de contrabando.” (Pérez & Montoya, 2013, p.7)

1.4.6 Mitos y leyendas: enmarcado el nacimiento y accionar heroico de estas organizaciones, buscan ser recordados como libertadores:

Las mafias se dotan de un origen casi místico, participa de la naturaleza de los cantares de gesta y las leyendas populares, una mafia intenta encontrar su legitimización mediante la idealización de historia épicas se inventan un pasado glorioso lleno de patriotismo, resistencia a la opresión y practicas caballerescas. (Gayraud, 2007, p.318)

Las BACRIM tiene su nacimiento en la desmovilización paramilitar, la bandera que los guiaba era la lucha antsubversiva, la cual no retomaron con su renacimiento, perdiendo toda historia que pudiese rodearlos, no son organizaciones nacidas de la opresión, no les interesa interceder por la población, sus intereses son económicos, su actuar afecta la población, el bienestar y la convivencia pacífica, son violentos, “La desmovilización podemos entenderla como un cedazo evolutivo, dado que este proceso fue a la vez un mega filtro o catalizador que despojó a las estructuras criminales de algunas de sus características y repotenció otros atributos” (Vélez, 2013, p.48).

1.4.7 Antigüedad y permanencia: “Se puede reconocer una mafia por su capacidad única de supervivencia que le permite proseguir con sus actividades, al margen de los antecedentes históricos [...] es una estructura permanente, es estable y los hombres sustituibles” (Gayraud, 2007, p.328).

Las BACRIM no son históricas ni estables, pasan con el tiempo, son absorbidas por otras con mayores capacidades bélicas, desaparecen por el actuar de las autoridades:

Estas organizaciones mafiosas trababan alianzas o se mataban unas a otras. Llegaron a conocerse hasta 33 estructuras de bandas criminales y en los últimos cinco años se ha reportado la captura de casi 10.000 de sus integrantes [...] En la actualidad hay ocho organizaciones criminales que continúan expandiéndose, reinventando sus rutas de narcotráfico, (El espectador, 2011, p.5).

Al no tener este componente histórico las BACRIM desaparecen fácilmente, visto en la reducción de estas organizaciones en un tiempo no mayor a 8 años, demostrando con esto que son organizaciones fuertes económicamente, pero débiles en su estructura, no están aferradas a permanecer en el tiempo,

1.4.8 Secreto e iniciación: Es registrado así:

Una mafia es una sociedad secreta, es un organismo regido por la discreción y el esoterismo... la entrada en una familia es un bautizo un resurgimiento, el nacimiento de un hombre nuevo y virgen, la iniciación es una forma de ascensión social, da acceso a una elite, el pacto mafioso se funda en el silencio. (Gayraud, 2007, p.338).

No se tiene establecido o registrado que las BACRIM tengan ritos de iniciación, en cuanto al secreto a diferencia de las mafias que evitan la violencia para no atraer la atención a su periferia, el accionar de las BACRIM trae sangre y desplazamiento social a su entorno poniendo en la mira de las autoridades las organizaciones, logrando la identificación de sus

miembros y que sean buscados, un ejemplo de esto son las recompensas ofrecidas por el Gobierno Nacional: “El presidente Juan Manuel Santos aumentó a 1.500 millones de pesos la recompensa por alias 'Otoniel', cabecilla del 'Clan Úsuga', y por los demás miembros de esa organización” (El Herald, 2015, parr.1), estos criminales no mantienen un bajo perfil sus excesos los ponen en evidencia generalmente.

Al observar el actuar de las BACRIM aplicando los criterios establecidos por Gayraud se puede observar que estas organizaciones no cumplen con seis de ellos como los mitos, iniciación, obediencia, permanencia, etnia y control de territorio, a pesar de compartir la diversidad criminal y una estructura estas organizaciones no deben ser catalogadas como una mafia.

Por lo anterior y después de observar las BACRIM desde tres ópticas diferentes UNODOC, Unión Europea y Gayraud se puede determinar lo siguiente:

Las bandas criminales son el producto de un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración mal planeado, que no ofreció garantías al personal de desmovilizados.

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Convención de Palermo del 2000 de la organización de las Naciones Unidas las BACRIM deben ser catalogadas como una Organización de crimen Transnacional.

Aplicando los once criterios de la Unión Europea se puede concluir que las BACRIM, si cumplen las características para ser denominadas organizaciones de crimen transnacional.

Las BACRIM no son una mafia, estas organizaciones no cumplen con el conjunto de características planteadas por Gayraud.

CAPITULO SEGUNDO

2. Consolidación económica y posicionamiento de las BACRIM.

En páginas anteriores se determinó que las BACRIM no son mafias sino organizaciones de crimen organizado transnacional (COT), aplicando los conceptos de la convención de Palermo del 2000 y la Unión Europea, el objetivo del presente capítulo es explicar de una manera no muy profunda cuales son las actividades ilegales más significativas de estas organizaciones como son, el narcotráfico, minería ilegal, lavado de activos y como han logrado posicionarse internacionalmente en estas rentas ilegales:

El mundo de comienzos del siglo XXI se caracteriza por el desarrollo de nuevas amenazas de carácter transnacional, a menudo protagonizadas por agentes no estatales, que ponen en cuestión los límites tradicionales entre la seguridad exterior y la seguridad interior. (Avilés, 2005, p. 247)

Todo proceso de desmovilización trae consigo riesgos anexos, toda acción conlleva a una reacción y normalmente se consigue lo deseado o puede generar un resultado no esperado, como se evidencio con la desmovilización de las AUC realizadas entre los años 2002 al 2006 que fueron un fracaso, por las circunstancias que se han mencionado anteriormente, generando nuevos núcleos de violencia, nacimiento de organizaciones delictivas, fortalecimiento de otras, alianzas y pugnas. Así se describe lo sucedido con el proceso de Desarme Desmovilización y Reintegración de las AUC:

La desmovilización es un mecanismo de evolución criminal que le permitió a las autodefensas encauzar, y sofisticar la visión del negocio; deshacerse del discurso contrainsurgente; renovar filas; reconfigurar poderes económicos y territoriales; emanciparse del yugo de los jefes paramilitares quienes durante años comandaron

importantes nodos de la intrincada red de narcotráfico en Colombia, (Vélez, 2013, p. 51).

Es decir, la mutación generada por el proceso de desmovilización entrega como producto unos grupos criminales sin ideología, conocimiento de las actividades ilícitas y con intenciones de fortalecerse.

2.1 Fortalecimiento de las Bandas criminales.

Una vez finalizada la desmovilización de las AUC año 2002 al 2006, se tuvo una proliferación de pequeños grupos armados por todo el territorio Nacional, direccionado por los mandos medios que no se desmovilizaron, disputándose el control territorial, rutas de narcotráfico y rentas ilícitas en las regiones, “Tras la desmovilización de los paramilitares colombianos nació una nueva generación de bandas narcotraficantes, apodadas BACRIM (acrónimo de “Bandas Criminales”). (Mcdermott, 2014, p. 5). En 2008 había más de 30 BACRIM, y hasta fines de 2012 se libró una guerra sin cuartel entre grupos rivales en pos del dominio.

Es así como de 33 bandas criminales existentes aproximadamente que se desarrollaron en estos años tras la persecución, neutralización por parte de las autoridades y el conflicto entre ellas, se mantuvieron seis estructuras; ERPAC, Rastrojos, Clan Usuga, Libertadores de Vichada, Águilas Negras y La Oficina llegando hasta el año 2015 el clan Usuga, y los Rastrojos con una capacidad importante, las otras organizaciones han sido o bien desarticuladas por las autoridades o se han fusionado entre sí, y no se cierra la posibilidad de que se conformen nuevas organizaciones.

Una de las características de estos grupos es la capacidad de mutar, acomodarse, desaparecer y reorganizarse dependiendo de las circunstancias, del momento y se manifiesta como “Adaptación exitosa del modelo organizacional y financiero con base en el cual se han consolidado las bacrim, a pesar de las acciones en su contra realizadas por la fuerza pública y por otras bacrim rivales” (Pérez & Montoya, 2013, p.4)

Ya consolidados los dos grupos delictivos más importantes, se observará la manera como adelantan las actividades ilegales, donde se destaca el narcotráfico, minería ilegal y como delito conexo a los anteriores el lavado de activos, accionar que les permiten tener un musculo económico importante para crecer y expandirse:

Son dos los carteles a la cabeza: por un lado están ‘Los Urabeños’, herederos de reductos paramilitares antioqueños y de la costa Caribe, quienes además cuentan con lugartenientes sobrevivientes del ‘Cartel de Medellín’. Por el otro lado están ‘Los Rastrojos’, herederos de bloques paramilitares del Valle, Chocó, Cauca y Nariño (Corporación nuevo arcoíris, 2013, parr 1)

Observando lo anterior se tiene que las BACRIM predominantes tienen en su estructura descendientes de los antiguos carteles del narcotráfico en Colombia como fueron el cartel de Cali y el cartel de Medellín, uniéndose en la cadena delincencial con poderosos actores y ex paramilitares, siendo este el coctel para el nacimiento de nuevas, pero no poco experimentadas organizaciones criminales, con proveedores, cultivos, contactos y rutas.

Las BACRIM tienen bajo su control la cadena productiva y comercial del narcotráfico, inicialmente solo se encargaban de la seguridad de los cultivos, con la

expansión del negocio pasaron a tener el control general de todas las actividades incluyendo el lavado de activos.

Es así como en las áreas de influencia de estas organizaciones se encuentran los cultivos, las cocinas, los puertos, e inclusive las minas de oro, las cuales son usadas en el lavado de activos, también ligado a estas están las rutas para mover el producto, dentro de la región o fuera del país, convirtiendo la actividad de las BACRIM en toda una empresa delictiva, con el funcionamiento y las directrices paralelas como si fuese una organización legal, el fin es hacer dinero y controlar el negocio. “los paramilitares proporcionaron la seguridad en áreas de cultivo de coca y amapola y determinaron las condiciones de las transacciones en zonas de bonanza económica, incluyendo el establecimiento del precio de compra de la pasta de coca.” (Reed, 2011, parr. 4)

Al poseer las BACRIM el control del ciclo completo del narcotráfico garantiza su influencia en la región, aumenta su capacidad adquisitiva y por consiguiente facilita la corrupción del estado, estas nuevas organizaciones criminales no tuvieron que iniciar una carrera delictiva, están explotando las capacidades adquiridas por sus antecesores las AUC

En la siguiente tabla se mostrará las áreas de cultivo por departamentos informe realizado por la UNODOC (2014) y se ubicará la organización criminal que tiene el control de este territorio información suministrada por la Defensoría del Pueblo (2014), con lo cual se puede observar que las áreas de influencia de las BACRIM están directamente relacionadas con las zonas de cultivos ilícitos y la más alta concentración se encuentra en las ciudades de frontera.

Tabla No. 2 Influencia por departamentos BACRIM vs cultivos ilícitos

Departamento	cultivos de coca 2013 UNODC	Grupo Armado Ilegal
Antioquia	2%	Los Urabeños (Autodefensas Gaitanistas), Oficina de Envigado, Los Rastrojos
Arauca	0.1%	Los Urabeños, Águilas Negras, Disidencia ERPAC
Bolívar	2%	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Los Urabeños, Los Rastrojos
Boyacá		Grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC (Sin identificar)
Caldas	0.02%	Los Urabeños, Los Paisas y Los Rastrojos
Casanare		Águilas Negras
Cauca	7%	Los Rastrojos, Los Urabeños
Cesar	0.03%	Los Rastrojos, Los Urabeño, Grupo Mate Sur
Chocó	3%	Los Rastrojos, Los Urabeños, Las Águilas Negras
Córdoba	1%	Las Águilas Negras, Los Urabeños, Los Paisas
Guaviare	10%	Disidencia del Erpac - Libertadores del Vichada, Libertadores del Guaviare
La Guajira	0.01%	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Los Urabeños, Los Giraldo, Los Rastrojos
Magdalena	0.1%	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Urabeños, Los Rastrojos, Los Giraldo
Meta	6%	Bloque Meta, Libertadores del Vichada, Disidencia del Erpac
Nariño	27%	Los Rastrojos, Los Urabeños, Los de Policarpa, Los de El Ejido
Norte De Santander	13%	Los Rastrojos, Los Urabeños, Autodefensas de Norte de Santander
Putumayo	16%	Los Rastrojos, Los Urabeños.
Quindío		Los Rastrojos
Santander	0.2	Los Rastrojos - Botalones, Águilas Negras, Los Urabeños
Valle Del Cauca	1%	Los Rastrojos, Los Urabeños
Vichada		Disidencia del Erpac - Libertadores del Vichada

Tabla No. 2 Adaptación Fuente defensoría de pueblo/ informe UNODOC (2014), áreas de influencia de las BACRIM, áreas de cultivos ilícitos.

Del cuadro anterior se puede establecer la relación BACRIM vs cultivos ilícitos observando las siguientes coincidencias: zonas de mayor porcentaje que es equivalente a cantidad de hectáreas sembradas, se dan en los departamentos fronterizos, Nariño, Norte de Santander o con vías de comunicación con poco control por parte del Estado como es el caso de Cauca que se comunica con el Pacífico o los grandes cultivos del Guaviare que son movidos por el entramado de ríos hasta Mitú para sacar el producto por Brasil o hasta puerto Carreño y posterior Venezuela.

La razón de esta ubicación geográfica es facilitar el movimiento de la droga por las fronteras evitando desplazamientos innecesarios o exposición, es una de las formas de obtener mayores ganancias y mayor seguridad en este mercado ilegal en zonas grises o de poco control por parte de las autoridades:

En la frontera hacen presencia diferentes estructuras ilegales. Los Rastrojos tienen fuerte presencia en la alta Guajira, el Zulia venezolano, así como en la zona de Cúcuta y su área metropolitana [...] Los Urabeños controlan gran parte de la frontera con el Cesar y el sur del Zulia.” (Corporación Nuevo arcoíris, 2012, parr. 2)

Con lo anterior se puede Evidenciar el interés de las organizaciones criminales en estas zonas fronterizas, donde pueden ejercer su empresa criminal con menos controles por parte del Estado.

Con referencia a los cultivos ilícitos la UNODOC realiza un mapa anual de la ubicación de los cultivos en Colombia, al hacer la transposición con las BACRIM se puede observar gráficamente la coincidencia entre las regiones de cultivo y la influencia de las organizaciones agrupándose en regiones fronterizas reafirmado las fronteras como zonas de interés criminal, Anexo 1 mapa elaborado por la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODOC, densidad de cultivos de coca 2013.

2.1.1 Rutas del Narcotráfico

A pesar de los esfuerzos de las autoridades Colombianas las BACRIM continúan con el tráfico de cocaína como una de sus principales fuentes de ingreso, las regiones geográficas de influencia de estas organizaciones no fueron escogidas al azar, estas presentan características y condiciones que facilitan el tráfico hacia Centroamérica, Estados

Unidos y como se ha hecho evidente a Europa, en su investigación Rocha encontró “la cocaína se despacha por mar hacia Centroamérica y México, donde hace tránsito terrestre hacia Norte América. Las exportaciones a Europa han ganado importancia” (2011, p.37).

Una vez consolidada la mercancía se procede con el transporte, uno de los principales corredores para la salida de esta es Norte de Santander, la llevan hasta Venezuela, la sacan al Caribe y proceden a enviarla a Estados Unidos en diferentes medios de transporte. International Crisis Group, (2007)

Otra ruta identificada que involucra la frontera venezolana, es el Norte por la Guajira, así cruzar el país vecino y llevar la droga hasta Brasil para luego ser enviada a África y Europa, así “envío de cocaína y base de coca desde La Guajira, pasando por Maracaibo y los departamentos de Arauca, Casanare y Guainía - en Colombia - hasta llegar a Brasil luego conectar con África y Europa.” (El Tiempo, 2012, parr. 7), aprovechando la permisividad especialmente de las autoridades venezolanas.

Colombia comparte con Brasil una extensa frontera 1645 kilómetros , con unas características muy especiales que dificultan el control de las autoridades, siendo un caso muy distinto al presentado con la frontera de Venezuela, el gobierno de Brasil combate abiertamente a los delincuentes, pero las características geográficas dificultan el control, esta es una selva casi inaccesible, tiene vías de comunicación fluviales y no se puede realizar observación aérea, facilitando el establecimiento de rutas del narcotráfico proveniente de los departamentos del Guaviare y putumayo especialmente así:

Entorno medioambiental ha sido utilizado en las últimas décadas por redes criminales transnacionales no solo para explotar clandestinamente los diversos recursos que ofrece la zona, sino también para transportar y comercializar

diferentes mercancías ilícitas aprovechando las condiciones de la zona, cuyas particularidades dificultan la labor de las autoridades, facilitan el transporte tanto fluvial como aéreo de dichas mercancías y posibilitan el ocultamiento de las mismas. (Tarapues, sf, p. 428).

El trabajo conjunto entre autoridades colombianas y brasileras buscan neutralizar el accionar de estos grupos, además del daño económico está el impacto ambiental que generan los procesos de producción de estupefacientes.

Una de las rutas más usadas por los narcotraficantes para llegar a EEUU es a través de los países de Centroamérica, los cuales tienen la particularidad de poseer una policía corrupta y fácil de penetrar, de igual manera estos países tienen un problema de gobernabilidad causado por el incremento de las pandillas conocidas como las maras, es así que por la ubicación geográfica y los antecedentes mencionados son ideales para los delincuentes “se ha revelado una compleja red entre AUC y mafias de la droga de Centroamérica” (Revista Dialogo, 2009).

Estas organizaciones continúan con el uso de estas rutas, así se puede observar con la incautación del mayor cargamento de cocaína líquida en el puerto de Cartagena que tenía como destino Guatemala, perteneciente a la banda criminal los Urabeños (El Tiempo, 2014).

Los delincuentes están siempre en la búsqueda de oportunidades para sacar sus productos, uno de los medios más empleados es el marítimo, por eso el puerto de Buenaventura está en la mira, siendo la ruta del pacífico una de las más activas

La llegada de los Urabeños, el grupo más poderoso de las BACRIM al puerto de Buenaventura a finales del 2012, muestra su intención de coaptar el narco-

corredor más importante del mundo, la costa pacífica de Colombia, que hoy maneja el 70% de la cocaína global” (Shaw, 2015, parr.5).

No solamente el puerto de Buenaventura es usado para el envío de mercancías ilícitas, la ubicación de la costa Pacífica, sus condiciones de selva y la gran extensión que esta tiene, dificultan el control por parte del Estado Colombiano, convirtiéndolo en sitio de lanzamiento de todo tipo de embarcaciones clandestinas con drogas ilícitas, así describe la región “El escenario territorial comprende amplios espacios boscosos, selváticos, archipiélagos,[sic] abruptas cordilleras, vastos desiertos y áridas estepas en las que apenas hay presencia humana.” (Pascual & Sanso, 2011, p.162)

Estas condiciones facilitan el uso de esta región por parte de los agentes generadores de violencia y contrabandistas de todo tipo, los alcances de estas organizaciones van en aumento incluyendo las técnicas y procedimientos de exportación.

Miembros de la Armada Nacional en desarrollo de operaciones de control marítimo lograron la incautación de un semisumergible en aguas del mar Pacífico colombiano, a aproximadamente 60 millas náuticas al oeste de la desembocadura del río Naya, que delimita los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, (Agendapropia, 2013, parr. 1).

Por lo anterior queda claro que el negocio del narcotráfico está vigente, la búsqueda de técnicas y medios de transporte para burlar las autoridades son permanentes y es una importante fuente de ingresos.

2.1.2 Minería ilegal (criminal): “se define como la que realiza “trabajos de exploración, extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de

dicha propiedad” (Código de minas ley 685, 2001), teniendo presente que dentro de esta categorización también están los mineros artesanales, es por esta razón que se debe realizar una diferenciación entre la minería ilegal y la minería criminal teniendo que:

La minería ilegal se constituye en un factor que atrae grupos armados ilegales y bandas criminales que buscan los beneficios económicos producto de la extracción. Cuando ello ocurre, habría que hablar de **minería criminal** para diferenciarla de los mineros tradicionales generalmente pequeños que han ejercido la minería de hecho. (Guantiva, 2013, p.34)

Esta actividad ha ganado importancia en las finanzas de los grupos al margen de la ley debido a los altos ingresos que se reciben, se ha encontrado que no solamente los grupos criminales participan en la explotación de las minas, estos se benefician de extorsionar a las grandes multinacionales explotadoras de minerales y de las regalías que llegan a las poblaciones por concepto de la actividad minero energética, convirtiendo esta actividad en una amenaza a la seguridad Nacional afectando la economía y destruyendo de una manera acelerada el medio ambiente, esto por los químicos usados en estos procesos, la tala de bosques para siembra o la afectación a los ríos por las excavaciones:

No sólo asistimos a una sofisticación de las modalidades de acción de los grupos armados ilegales, sino que el panorama se ha vuelto más confuso o mezclado. Extorsión clásica, extorsión “con cheques”, benevolencia por parte de algunos alcaldes y de algunas empresas multinacionales, cooperación entre unos y otros actores forman parte de las variables que intervienen en este fenómeno complejo. No es raro tampoco, encontrar todas las formas de explotación yuxtapuestas: Minería artesanal al lado de la minería criminal; Empresas fachadas legales trabajando al lado de excavadoras ilegales. (Masse, 2012, p.11)

De igual manera la minería ilegal crea violencia en los territorios y detiene el desarrollo, contrario a lo que debería suceder con los ingresos de regalías y trabajo

remunerado. En algunas regiones el enfrentamiento entre organizaciones criminales por el control de la minería ha generado desplazamiento. “municipio de Barranco de Loba, en donde el grupo narcoparamilitar “Los Urabeños”, adelanta acciones para impedir que los “Los Rastrojos” ocupen el territorio para así continuar con el monopolio en la extracción de oro en la mina Gloria.” (Gonzales, Sf, parr.16).

La minería criminal actividad que ha incrementado las finanzas de las BACRIM les deja a estas organizaciones ganancias considerables, en un estudio de caso se demostró:

La Universidad de Eafit se aproximó a un cálculo estudiado del negocio criminal en Antioquia. Según sus hallazgos, las 450 retroexcavadoras que sacan oro en el departamento les dejan a los grupos armados una suma que oscila entre los 650 y los 3.450 millones de pesos; es decir, entre un 20 y un 70 por ciento del PIB minero antioqueño. (Semana, 2013, parr. 8)

Siendo el anterior un ejemplo de lo que pasa en las diferentes regiones mineras del país, esta es una situación de especial preocupación para el Gobierno y que posee una característica fundamental que dificulta su persecución: el oro es un bien legal y que ingresa fácilmente al mercado, además su valor se ha incrementado siendo más rentable explotar una mina que cultivar coca.

La rentabilidad del negocio es evidente. Mientras un kilo de cocaína cuesta alrededor de 4 millones de pesos, un kilo de oro ronda los 90 millones de pesos. Una mina pequeña en promedio puede producir a la semana una libra de oro cuyo valor comercial está en 32 millones de pesos. (Semana, 2015, parr.7)

El narcotráfico y minería criminal se convierten en el motor para los grupos criminales, afectando la economía de las regiones y la estabilidad.

De las actividades anteriores se derivan más acciones delincuenciales como es el lavado de activos.

2.1.3 Lavado de activos: Como delito conexo, actividad que se deriva de las acciones delincuenciales a través de la cual las rentas obtenidas de manera ilegal (narcotráfico, minería criminal) ingresan a la economía legal de un país, a través de diferentes maniobras financieras y evadiendo el control de las autoridades. "El proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas" (UIAF, 2013).

Una de las maniobras usadas en el lavado de activos es a través de la minería legal, el poco control que ejercen las autoridades sobre este tipo de minería facilita esta labor, "El primer factor es el alto atractivo del oro, no solamente porque sus precios internacionales subieron, sino porque es un producto que se presta fácilmente para el lavado de dinero" (Masse, 2012, p.7).

El lavado de activos a través de la minería es realizado de la siguiente manera, durante la exportación de oro de las minas legales, se registra más oro del que realmente se explota ingresando la diferencia en dinero al sistema económico legal, el siguiente es un ejemplo de lo que puede estar sucediendo:

La minería legal también les facilita lavar el dinero del negocio ilegal de la cocaína que venden en el exterior. Una investigación para la Contraloría hecha por Guillermo Rudas suena las alarmas del tamaño de las irregularidades. Entre 2009 y 2011 se exportaron en promedio diez toneladas de oro más al año de las que pagaron regalías. [...] puede que se esté exportando oro solo en papeles, (Semana, 2013, parr. 9).

El ingreso de estos recursos a la economía genera una sensación de crecimiento económico en la región lo cual no es verdadero porque estos recursos ingresan a las arcas de los delincuentes los cuales ganan capacidad para así fortalecer su accionar delictivo, “el lavado de activos es un elemento esencial para el funcionamiento de grupos ilegales: contrabandistas, narcotraficantes, guerrillas, paramilitares, bandas criminales [...] que atentan contra las finanzas estatales” (Guerrero, 2013). Es decir, amenazan a la Nación en uno de sus campos más importantes: el económico, generando que no se pueden cumplir con los objetivos trazados en los planes de desarrollo y distorsionando la economía.

Otra manera de lavar dinero es a través de empresas legales, se han puesto en evidencia empresas legalmente constituidas como es el caso de la exportadora de oro Goldex, que ocupaba el segundo lugar a nivel nacional en exportaciones de oro, esta fue utilizada para realizar maniobras de lavado de activos provenientes de la minería ilegal, de organizaciones al margen de la ley. “ John Úber Hernández Santa, señalado de haber lavado 2.3 billones de pesos a través de la comercializadora de oro Goldex, es solo el inicio de una mega investigación encaminada a desmantelar una red criminal de alianzas con bandas criminales.” (El Tiempo, 2015). Al lograr que empresas serias efectúen actividades delincuenciales en el lavado de activos provenientes de actividades criminales se afecta la credibilidad del sector empresarial y como efecto secundario puede alejar futuros inversionistas.

2.2 Inserción internacional de las BACRIM

Una vez establecidas las rutas empleadas por el narcotráfico y teniendo presente que estas organizaciones están cambiando permanentemente y en búsqueda de nuevas

modalidades de operar se revisará como lograron estas organizaciones insertarse en el ámbito internacional a través de diferentes mecanismos:

Diferencia entre la **expansión** y el **trasplante** de las organizaciones mafiosas a nuevos territorios, y los define como elementos determinantes del éxito o fracaso de la colonización criminal. En el caso de las Bacrim estas son categorías válidas y visibles que marcan una diferencia operativa en sus procesos de migración criminal. (Rico 2013, p.38) cito a (Varese, 2006)

Lo anterior son los parámetros que se establecen para el crecimiento de organizaciones criminales contándolas en tres líneas claras, expansión, trasplante y representación legal, acciones que se ejecutan en el ámbito internacional para crecimiento y consolidación.

La primera forma que tiene las BACRIM para integrar su accionar en el ámbito internacional es a partir de la Expansión, crecimiento de las organizaciones, aprovechando las fronteras, creando alianzas, ejerciendo presencia, control de territorio, reclutamiento de personal, migración de estructuras, “Las organizaciones colombianas y mexicanas han expandido su presencia a lo largo de la región, buscando refugios seguros y llevando sus empresas criminales a nuevos territorios” (Garzón, 2013,p.5), explotan la ausencia del estado, corrompen a las autoridades locales y manejan el sector de la ilegalidad, haciendo crecer su empresa criminal, un ejemplo de esto es:

El grupo dominante son los rastrojos: controlan la alta Guajira del lado Colombiano y casi la totalidad del estado Zulia, incluida la capital, Maracaibo, dominan buena parte del Táchira, aunque esta zona está en disputa con los Urabeños. Se despliegan por Cúcuta y su zona metropolitana y sus municipios de

mayor control son Villa del Rosario, Puerto Santander y el municipio de Zulia Norte de Santander. Ávila (2012, p.35)

Las BACRIM ejercen influencia en las fronteras beneficiándose de las actuaciones delictivas que allí se pueden adelantar como son el contrabando y el narcotráfico.

Otro de los países fronterizos en los cuales se presenta la expansión de las BACRIM es Ecuador, en esta frontera es evidente el aumento de laboratorios, cristalizaderos pertenecientes a las BACRIM, así Rivera describe “en localidades fronterizas ecuatorianas se han descubierto importantes laboratorios para el procesamiento de pasta y base de cocaína, y sus actividades conexas reportan cuantiosos beneficios para la economía legal e ilegal” (2012, p.44).

De igual manera la captura de integrantes de estas organizaciones en el vecino país nos muestra un indicador más de la expansión de estos grupos en el vecino país. ” Se detuvo al ciudadano colombiano Jorge Eliécer Domínguez Falla, alias Palustre, identificado como uno de los jefes de la banda delictiva conocida como Los Rastrojos, dedicada a actividades de narcotráfico, secuestro, extorsión, oficinas de cobro” (Ministerio del interior de Ecuador, 2013, parr. 1), la expansión hacia Ecuador es realizada por los controles ejercidos en Colombia y por la posición privilegiada que tiene este país también sobre el Pacífico.

La segunda forma usada es el Trasplante, con respecto a este concepto se tiene que hacer referencia al movimiento de una parte de la estructura a otro país, para desde allí continuar con el manejo de las actividades ilícitas (Rico, 2013).

Uno de los ejemplos de esta modalidad se da con España país que pasó a ser objetivo comercial de las BACRIM por ser el ingreso a Europa, consiste en enviar uno de los hombres de confianza de la organización y que este se ubique junto con una red de personas en el país escogido y así tener el monopolio del negocio desde la siembra hasta la venta al menudeo para hacer el negocio completamente rentable y seguro por estar trabajando con su propio personal, reseñado así:

El objetivo del Clan Úsuga es que toda la droga que salga de Colombia también sea recibida y distribuida en países europeos por miembros de la misma banda, para así tener un control total del territorio y de la productividad del negocio (El Espectador, 2014, parr.2).

Las ciudades de Suramérica que no son productores de cocaína son blanco para esta práctica criminal, en Chile fueron detenidos integrantes de la banda criminal los Urabeños los cuales estaban dedicados a actividades delincuenciales en este país, (El Tiempo, 2014) las autoridades reportaron la detención de dos miembros de 'los Urabeños' que fueron deportados desde la ciudad de Antofagasta (Chile), a donde se habían trasladado argumentando búsqueda de oportunidades laborales, pero que en la práctica estaban era cometiendo delitos contra el Estado chileno.

Representación criminal “función principal dar garantías en las transacciones de bienes ilegales en las que predomina la desconfianza y en las que no existen opciones legales de arbitraje o reclamación” (Rico, 2013, p.42). Es la mejor manera de controlar las transacciones, agregando a este concepto como la forma que las BACRIM tienen agentes comerciales en diferentes países, una especie de embajador criminal,

quienes serán los encargados de conseguir mercados, rutas y socios, aspecto fundamental en el crecimiento de la organización:

La captura de Miguel Ángel Alfaro, considerado como uno de los más importantes enlaces internacionales entre el Clan Úsuga, y los carteles mexicanos de Sinaloa y los Zetas[..] sería el encargado del transporte y comercialización de cocaína desde el departamento del Valle y Cauca, hacia Estados Unidos y Centroamérica..” (El Espectador, 2015, parr 1)

De acuerdo con las tres formas de inserción que tienen las BACRIM en el ámbito internacional se puede establecer que estas organizaciones criminales están consolidándose en el negocio del narcotráfico y en lo que respecta a las zonas fronterizas manejan inclusive las actividades de contrabando como la gasolina, es un accionar dinámico y en permanente evolución.

La inserción criminal de las BACRIM en el ámbito internacional es un éxito, lo han realizado a través de las técnicas de expansión, trasplante y representación.

Las fronteras son las regiones más vulnerables, se convierten en zonas grises las cuales son aprovechadas por las organizaciones delincuenciales.

Al trasponer las áreas de influencia de las BACRIM, con el mapa de cultivos ilícitos y la ubicación de las minas ilegales se puede observar una constante geográfica.

Anexo 2 mapa presencia BACRIM vs minas de oro

CAPÍTULO TERCERO

3. Unión Europea camino a seguir por Colombia contra el crimen organizado

Estrategias del Gobierno Colombiano y la Unión Europea para combatir el crimen organizado.

Tras el surgimiento y consolidación de las BACRIM como organizaciones criminales, las cuales desarrollan diferentes actividades delincuenciales entre las que se destacan el narcotráfico, minería ilegal, extorsión y lavado de activos, que afectan directamente la seguridad de la Nación, atentando contra los intereses de la nación y perturbando los fines esenciales del estado consignados en el artículo 2 de la constitución política, la estabilidad económica del país y las relaciones internacionales teniendo que estas acciones delincuenciales están cruzando las fronteras, la desarticulación y neutralización de estas organizaciones son un objetivo prioritario para el Gobierno, por consiguiente se están desarrollando estrategias desde el ámbito jurídico y operacional, realizando acciones coordinadas, conjuntas e inter agenciales en su contra.

El objetivo de este capítulo es explicar las iniciativas adelantadas por el Gobierno Nacional para enfrentar este fenómeno, al mismo tiempo que se explican las acciones tomadas por la Unión Europea en la lucha contra las organizaciones criminales, que actúan en su territorio, realizando la comparación entre las estrategias usadas y determinar si:

¿Colombia tiene una adecuada estrategia para enfrentar el crimen organizado Transnacional?

Como antecedente se tiene el primer capítulo de la monografía donde se determina que las BACRIM cumplen con las condiciones para ser tratados como una organización de crimen transnacional de acuerdo a los parámetros establecidos en la convención de Palermo. (2000) que son: un grupo estructurado de tres o más personas, Que exista durante cierto tiempo, que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material, siendo de carácter transnacional si se comete en más de un Estado, o se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado.

De igual manera se tiene que son organizaciones consolidadas internacionalmente en la ejecución de delitos como el narcotráfico y el lavado de activos, haciendo que las instituciones adelantes diferentes tipos de estrategias para neutralizarlas.

3.1 Colombia en contra de las BACRIM

El primer obstáculo encontrado es que las Fuerzas militares no pueden adelantar operaciones en contra de estas organizaciones por la connotación de bandas criminales, razón por la cual no pueden ser atacados ni bombardeados en el ámbito del Derecho internacional humanitario si no que se deben combatir en el marco del DDHH:

Las Fuerzas Armadas no pueden dirigir su contraataque contra las Bacrim de la misma manera que lo hacen con miembros de grupos organizados al margen de la ley como la guerrilla, en razón a que no pueden hacer uso de la fuerza letal contra un integrante de una banda criminal emergente, llevando esta situación a que se limite la capacidad operativa que tienen las Fuerzas Armadas y además

que se genere un ambiente de inseguridad en su accionar. (Hernández & Andrade, 2015, p.91)

Dejando el esfuerzo a la policía Nacional, sin tener consideración en la capacidad armada, desconociendo que son organizaciones heredadas de la desmovilización de las AUC, teniendo en su fila personal con entrenamiento y capacidad militar.

Conociendo estas limitaciones el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa está generando una serie de estrategias, planes y proyectos de ley para poder combatir estas organizaciones y así mismo otorgar el marco legal necesario a la fuerza Pública.

Dentro de las estrategias adelantadas por el Gobierno Nacional contra las BACRIM y teniendo la Policía Nacional el esfuerzo principal en la lucha contra el crimen organizado se inicia con una estrategia de cooperación internacional, especialmente el intercambio de inteligencia e información entre las policías de América, esto como una respuesta al actuar internacional de las organizaciones criminales, como iniciativa de Colombia en el año 2007 nace la comunidad de policía de las Américas (AMERIPOL) como afirmo;

Más allá de construir una doctrina hemisférica, Ameripol ha mantenido elementos de confianza y generado compromisos para el mantenimiento de la seguridad en América Latiana: Ameripol es un gran ejemplo de lo que se ha logrado, y parte de ese éxito está contemplado en el liderazgo colombiano. No solo insta a la cooperación policial, es decir, la capacitación e intercambio de información, sino que da cabida a las múltiples interpretaciones de las realidades nacionales de cada Estado americano (Lince, 2014, p. 19).

Con la creación de este organismo internacional se pretende desarrollar una lucha frontal contra el crimen transnacional especialmente el narcotráfico, flagelo que afecta en diferentes formas a las Américas, EE.UU país consumidor, México como distribuidor y con problemas de gobernabilidad por el accionar de las bandas criminales, el triángulo de Guatemala, Salvador y Honduras con problemas de pandillas juveniles, además esta región es usada como puente entre sur América y el norte y Colombia como distribuidor de cocaína la cual es fuente de financiación de las de las diferentes organizaciones al margen de la ley.

Los resultados de esta cooperación internacional son significativos demostrando eficiencia y compromiso por los países miembros de la organización, el cerrar las fronteras a las organizaciones narcotraficantes las debilita y reduce sus ingresos, el siguiente es un ejemplo del tipo de operaciones que se realizan en el marco del acuerdo registrado así:

Las instituciones policiales de 10 países del continente americano, lideradas por la Comunidad de Policías de América AMERIPOL, decidieron unir fuerzas para combatir el flagelo del narcotráfico en nuestro hemisferio, ejecutando la Operación Sin Fronteras Contra el Crimen Organizado "SIFCO 1"[...] se ejecutó en 34 aeropuertos internacionales, 19 puertos y 2 fronteras, convirtiéndose en la primera operación multilateral del hemisferio de esta dimensión, en la cual participaron cerca de 350 policías de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. (AMERIPOL, 2015)

Este tipo de cooperación potencia las capacidades de la Policía Nacional y dificulta el actuar de las organizaciones transnacionales.

Al encontrar en el trabajo conjunto, coordinado e inter agencial éxitos en contra de las BACRIM, el Gobierno central decide continuar en esta estrategia de trabajo y tomando como centro de gravedad la inteligencia, se crea como una iniciativa de la policía Nacional en el año 2007 el Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales - CI2 BACRIM, Policía Nacional (2015), describe esto como un comité de coordinación interinstitucional donde se fija un marco rector que determina las líneas estratégicas y se intercambia información entre los organismos de seguridad del Estado contra las bandas criminales, la intención es unificar esfuerzos y explotar las fortalezas de cada fuerza en las áreas de operaciones correspondiente, participan miembros de la Policía Nacional, Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

En la línea de entregar herramientas a la fuerza Publica el Gobierno Nacional en el mes de julio del año 2010 y para poder impactar el accionar de las Bandas criminales se crea la Comisión Interinstitucional Contra las Bandas y Redes Criminales (Ministerio del Interior y de Justicia, 2010), por intermedio del decreto 2374, teniendo como objeto llenar los vacíos jurídicos y articular los esfuerzos que permitan la captura y judicialización de personas que conforman o hagan parte de estas bandas , donde ya identifican 6 organizaciones criminales que son: los Rastrojos, Urabeños, los Paisas, ERPAC, Renacer y los Machos, esta comisión es integrada por el Ministro del interior y de justicia, Ministro de Defensa, Director Policía Nacional, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, y Defensor del Pueblo.

La creación de esta organización interinstitucional tiene como finalidad el trabajo conjunto y coordinado para así potenciar los resultados en contra de las BACRIM, además da el aval para el uso de las Fuerzas militares en acciones contra estas organizaciones

cuando la capacidad armada de estos lo amerite, sin embargo, continua vigente la restricción, las tropas deben combatir dentro de los principios de los derechos humanos.

Fortalecida la inteligencia, la cooperación entre agencias nacionales y el cierre de las fronteras por intermedio de la cooperación internacional, se lanza una estrategia operacional a nivel Nacional, por parte del ministerio de defensa el cual es nombrada como D6 que es lo siguiente:

La estrategia D6 El plan de combate se denomina D6 que significa: **desarticular, desmantelar, denegar, disuadir, direccionar y difundir**. Parte de la estrategia consiste en que ya no solo la policía podría combatirlos, sino que se van a articular las fuerzas Militares, la Fiscalía y la Policía Nacional, para combatir en conjunto con mayor efectividad y cobertura. Otro avance importante es el cambio de objetivos ya no se persiguen solo los jefes de las bandas, sino que se buscan las estructuras bases donde están sicarios y delincuentes rasos. (Goyeneche, Pabón & Páez, 2014, p.28)

Esta es una estrategia integral atacando las fuentes de financiación, narcotráfico, minería ilegal, extorsión, secuestro y demás realizando operaciones contra toda la estructura.

En la misma línea de tiempo se lanzan por las fuerza Publica las operaciones Troya Caribe (con énfasis en Urabá, sur de Córdoba y Sucre) y Troya Pacífico (Cauca y Nariño)

Es un plan de operaciones conjuntas y coordinadas sin precedentes, del Ejército Nacional, de la Infantería de Marina, la Fuerza Aérea, la Policía y el DAS, en el propósito de acopiar inteligencia con el objeto de asfixiar las finanzas del narcotráfico, la minería ilegal y proteger a la población de la criminalidad (Semana, 2011, parr. 2).

Como complemento al D6 y las operaciones Troya y fortaleciendo la política integral de seguridad para la prosperidad, se lanza en el año 2012 por parte de la policía Nacional el plan corazón verde el cual es plan integral para la seguridad del ciudadano con 16 objetivos dentro de los cuales el número tres es una estrategia contra las bandas criminales con los siguientes objetivos específicos: Desarticular al 2014 las BACRIM existentes, Contrarrestar la reconfiguración del fenómeno de las BACRIM., contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado, de igual manera evitar la reconfiguración de este fenómeno en el futuro, así fue descrito por la (Policía Nacional, 2012), al lanzarse esta estrategia Nacional se pretende desarticular las organizaciones criminales y bloquear los ingresos criminales.

Las bandas criminales a través del lavado de activos han logrado llevar a la legalidad bienes obtenidos de sus actividades ilícitas, los cuales les permiten continuar creciendo en su economía, este es uno de los focos de atención por parte de las autoridades y en concordancia con las acciones que viene realizando el gobierno Nacional, en el año 2014 modifican la ley de extinción de dominio para facilitar los procedimientos de la Fiscalía y aportar mejores herramientas en la desarticulación de organizaciones delincuenciales, “Estamos hablando de la Ley 1708 de 2014, que le brinda múltiples herramientas a la Fiscalía con la simplificación de los procesos y le amplía las facultades para investigar.” (El nuevo siglo,2014, parr.6)

Al tener estas herramientas las autoridades incrementaron la búsqueda de los bienes de estas organizaciones para aplicar la ley de extinción de dominio, con esto poder debilitar económicamente estas estructuras, el siguiente es un ejemplo de lo que se está logrando.

75 propiedades más serán objeto de extinción de dominio por parte de la Fiscalía, siete de las cuales están ubicadas en el Golfo de Morrosquillo, se trata de fincas y cabañas avaluadas hasta en 1.500 millones de pesos [...] La Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía Cuarta Especializada contra bandas criminales y el microtráfico en Sincelejo inició el proceso de extinción de dominio a 7 bienes inmuebles y un vehículo, todo ello avaluado en 2.222 millones de pesos (El Heraldó, 2014, párr. 1).

El Gobierno Nacional entendió la importancia de arrebatar la capacidad financiera, a estas estructuras y al mismo tiempo dirigir la estrategia militar hacia los combatientes, sin embargo se ha demostrado por la experiencia que a pesar de lograr la reducción y la neutralización de combatientes no reduce el accionar de las BACRIM, la estrategia integral es una necesidad, para poder limitar la regeneración se debe tener en cuenta que estas organizaciones pueden remplazar sus líderes y combatientes con facilidad debido a la capacidad económica que les facilita reclutar personal, así:

Se pensó que la fuerza pública estaba ganándole la batalla al crimen organizado, lo cual no era del todo cierto, ya que estas bandas en su génesis tienen la capacidad de remplazar con cierta facilidad a los miembros que sean capturados o dados de baja, lo que permite su continuidad [...] concentrando su accionar en el funcionamiento de las economías ilícitas que controlan.

(Torres, 2015, párr. 5)

La experiencia adquirida en la lucha contra estas organizaciones da como resultado la refinación de las estrategias y las tácticas usadas dando como un paso significativo el entender que el centro de gravedad de las BACRIM es el factor económico y al debilitarlas se puede llevar a la desarticulación total.

Sin embargo el actuar militar no se debe disminuir, y en este sentido el Gobierno Nacional apoya una iniciativa legislativa que puede ser fundamental en la lucha contra las BACRIM, las implicaciones de esta iniciativa está la ampliación del fuero penal militar, permitiendo que las bandas criminales se traten bajo el derecho internacional humanitario, es decir que las Fuerzas militares tendrán la opción de adelantar operaciones en contra de las BACRIM, "El proyecto de reforma constitucional que establece un nuevo fuero penal militar, el cual deberá juzgar a los integrantes de las fuerzas bajo las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un paso legislativo trascendental para Colombia" (Santacruz, 2015, parr. 1).

Acto legislativo de suma importancia en la lucha contra las bandas criminales, al aplicar esta figura se convierte a las BACRIM en un blanco lícito para las FFMM facilitando el accionar contra estas estructuras ley 1765 sancionada el 25 de julio del 2015.

La anterior es una herramienta muy importante para la desarticulación de las bandas criminales, y es un objetivo del gobierno Nacional, razón por la cual se busca facilitar el actuar la fuerza pública y las agencias estatales, con esto pueden ser más eficientes en sus estrategias operacionales.

Las organizaciones criminales se adaptan y mutan de acuerdo a la situación, el estado no puede permanecer inmóvil, este debe aprender y desarrollar nuevos controles. Es un accionar dinámico y quien lleve la iniciativa hará la diferencia.

3.2 Unión Europea y el crimen organizado transnacional

El crimen organizado transnacional es una actividad que afecta en diferentes formas a los estados, de igual manera estos responden dentro de sus capacidades y experiencias, en

este sentido se va a estudiar las acciones adelantadas por Unión Europea que es una asociación económica y política de 28 países los cuales generan en consenso sus estrategias de seguridad y defensa.

Teniendo en cuenta las características demográficas, geográficas y económicas de la Unión Europea se identifica como una zona de riesgo por el accionar de las organizaciones criminales transnacionales, las cuales buscan facilidades de transporte y lugares para implantar sus negocios siendo la UE una región que cumple con las características requeridas por los criminales, entre lo que se destaca el libre movimiento entre los ciudadanos de los diferentes países y una densidad de población alta. “Las facilidades en el transporte internacional y el gran volumen de movimientos hacen difícil controlar todos los envíos. Así mismo el mayor aperturismo fronterizo –facilitado en la Unión Europea por el Tratado de Schengen–, permite circular más rápida y libremente muchas mercancías (drogas, armas, personas.)” (Bermejo, 2009 p. 103).

Con estas particularidades la Unión Europea en los estudios de amenaza determina que el crimen organizado atenta contra la seguridad Nacional razón por la cual los diferentes países integrantes de la UE toman las medidas requeridas en contra de este flagelo, las diferentes capacidades adquiridas por los criminales hacen más difícil su detección, mezclan la actividad legal con la ilegal, limitando el accionar de las autoridades, así:

El crimen organizado supone una amenaza emergente [...] donde hay cada vez una mayor presencia de las redes transnacionales de delincuentes. El mayor peligro es que estos grupos multinacionales, cada vez más poderosos, tienden a hacerse menos visibles en su actividad criminal, más inmunes a la acción de la policía y de la Justicia. (Cosido, 2010, p 8).

Ante estas amenazas se requieren respuestas inmediatas donde la coordinación y el flujo de información son fundamentales para neutralizar el accionar criminal, en ese sentido se generan una serie de estrategias, organizaciones y planes.

Entre los que sobresalen en el año 1999 es la creación de una organización policial así integrar a todas las policías de los países miembros de la UE siendo la agencia responsable del intercambio y análisis de información sobre actividades delictivas, teniendo en sus misiones combatir la delincuencia internacional y el terrorismo mejorando la eficiencia de las organizaciones que participan, su cometido es mejorar la eficacia y la cooperación entre las administraciones responsables en la UE a la hora de evitar y combatir la delincuencia internacional y el terrorismo (Europol, 2015).

Así mismo se tiene la creación de La Eurojust, la cual nace en el 2002, tiene como misión el aumento de eficacia de las autoridades en investigación y persecución de las formas graves de delincuencia organizada y transfronteriza, llevar a los delincuentes ante la justicia de forma rápida y eficaz, es una organización clave para crear nuevas estrategias ya que su accionar se fundamenta en las actividades desarrolladas por los criminales, en las experiencias recogidas con esto generar nueva normatividad para facilitar los procesos judiciales y volverlos estándar en todos los países dicho en (Eurojust, 2015).

Una vez establecidas las nuevas organizaciones para simplificar los procesos judiciales y la búsqueda de las bandas criminales surge una iniciativa y es la creación de un Comité Operativo de Seguridad Interior (COSI), el cual tiene como función fundamental dentro de la Unión Europea lograr la coordinación, intercambio de información y actuar de manera conjunta contra las amenazas, involucrando todas las entidades que se encargan de

la seguridad interior, dando inicio a la operación de este el 25 de febrero del año 2010 y es definido por Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional así:

La coordinación de la actuación de las autoridades competentes de los Estados miembros» el COSI: «Se encargará de que exista una estricta cooperación entre los organismos de la Unión Europea y los órganos implicados en la seguridad interior de la Unión Europea –Agencia Europea de Policía (Europol), Escuela Europea de Policía (CEPOL), Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (Frontex), Agencia Europea de la Redes de Información (ENISA) y Centro Conjunto de Sistemas para el Análisis de Inteligencia (SITCEN[...]).(2012, p. 36)

Una vez consolidado el flujo de información y siendo una preocupación por parte de los estados miembros de la Unión Europea las organizaciones de crimen transnacional, se elabora la estrategia de seguridad interior de la UE 2011-2014 la cual es aprobada por el Parlamento Europeo (2010), fundamentando los 5 objetivos para una Europa más Segura y son ; desarticular las redes de delincuencia internacional, prevenir el terrorismo, aumentar los niveles de seguridad del ciudadano y las empresas en el ciberespacio, reforzar la seguridad a través de las fronteras y reforzar la resistencia de Europa frente a las crisis y las catástrofes.

Teniendo especial interés el control de las organizaciones de crimen transnacional se generan una serie de procedimientos y operaciones fortaleciendo las instituciones del estado y aportando herramientas para Identificar y dismantelar las redes delictivas esto se realizara de acuerdo a Ieee.es (2013), ampliando la normatividad que ataca el blanqueo de capitales y directrices sobre el uso de los registros de cuentas bancarias nacionales para rastrear las operaciones financieras delictivas, buscando proteger la economía contra la

infiltración de la delincuencia al mismo tiempo que busca aplicar la extinción de dominio a propiedades adquiridas con rentas producto de actividades ilícitas.

En relación a lo anterior se tiene la creación de la unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, así como la Brigada de Blanqueo de Capitales iniciando a atacar el centro de gravedad de las organizaciones criminales: su economía, esta unidad perteneciente a la policía nacional de España tiene como misión lo siguiente. “Está compuesta por 5 grupos operativos, los cuales llevan a cabo investigaciones sobre delitos de blanqueo de dinero. Algunas de las investigaciones se llevan a cabo sobre organizaciones dedicadas al narcotráfico, así como otras formas de criminalidad organizada.” (Policía Nacional España, 2015, parr.2).

Esta estrategia de seguridad integral tiene otro elemento fundamental para su desarrollo y es la cooperación internacional con países que no pertenezcan a la Unión Europea, especialmente en los temas de narcotráfico, trata de personas y tráfico de armas que son de interés y preocupación para la comunidad internacional, respecto a este tema Consejo de la Unión Europea (2014, p.12) manifestó “Las políticas en materia de migración y refugiados y la cooperación con terceros países para abordar los fenómenos delictivos, entre ellos la facilitación de la inmigración ilegal y la trata de personas, deben verse como parte integrante de las políticas exterior y de desarrollo de la Unión.”

El trabajo conjunto y coordinado con organizaciones de otros países como Ameripol es un eslabón más en la cadena de lucha contra las organizaciones criminales, las cuales cada día se diversifican en su actuar.

Al efectuar una comparación entre las estrategias y acciones jurídicas entre Colombia y la Unión Europea en la lucha contra el crimen organizado y teniendo presente las diferencias de organización, territorio y población, se observan algunas coincidencias

El trabajo en conjunto con los países afectados por estas organizaciones criminales es fundamental, demostrado en la importancia de Ameripol para Colombia y de Europol en la UE convirtiendo estas organizaciones policiales en moduladores de la inteligencia y así demostrar efectividad en la desarticulación de las bandas criminales.

La parte judicial tiene características muy diferentes sin embargo se tiene la intención de ampliar la cobertura y la eficacia de la justicia para enfrentar todos los delitos que se cometen, está en permanente evolución acoplándose a cada manera de actuar criminal, es visto que una de las características de los delincuentes es su adaptabilidad a los cambios, por esto es que las organizaciones encargadas de impartir justicia deben ser dinámicas y mantener la iniciativa.

El trabajo conjunto, coordinado e inter agencial es la base del éxito, Colombia lo entendió y a través de decretos formo la Unidad Inter agencial contra las bandas criminales, la UE va mucho más allá creando un organismo integrador de todas las agencias, el COSI, dando permanencia y continuidad a la lucha contra las bandas criminales.

Otro punto de acuerdo contra las bandas criminales es la lucha contra los activos de estas organizaciones, pilar fundamental para lograr debilitarlos, está claro que las finanzas deben ser un punto de quiebre para reducir y desaparecer estas organizaciones, por esta razón la extinción de dominio y la persecución al blanqueo de dinero son fundamentales en esta lucha.

Un factor diferenciador lo marca la estrategia de seguridad Nacional interior de la Unión Europea, que es una hoja de ruta para defender los intereses de la Nación y tiene establecido el crimen transnacional como una amenaza, permitiendo usar todos los recursos de los estados en combatirlas.

En contravía a lo anterior, Colombia a pesar de tener un objetivo determinado por parte del Gobierno Nacional que es la desarticulación de las bandas criminales no posee una estrategia de seguridad Nacional para proteger sus intereses Nacionales, se realizan todas las actividades como iniciativa de los gobiernos de turno.

En Colombia como iniciativa del gobierno se dio un gran paso para enfrentar estas organizaciones y es la aprobación que las Bandas criminales sean combatidas dentro del DIH permitiendo a las FFMM actuar contra estos grupos, misión que estaba en manos de la policía, teniendo en cuenta la capacidad bélica de estos grupos en algunas regiones se requería con suma urgencia el actuar de manera conjunta y coordinada contra las BACRIM.

CAPITULO CUARTO

4. Las BACRIM amenazan la seguridad Nacional

En los capítulos anteriores se determinó que las BACRIM de acuerdo a los criterios establecidos por Gayraud, (2007) no pueden ser considerados como una mafia por el contrario siguiendo los lineamientos de la ONU (convención de Palermo 2000) son una organización de crimen transnacional, que desarrolla sus actividades criminales en diferentes países como son España, México, Venezuela entre otros manteniendo una gran variedad de acciones delincuenciales entre las que sobresalen; El narcotráfico, minería ilegal y lavado de activos.

Se revisaron de manera tangencial algunas de las medidas tanto jurídicas como operacionales tomadas por la Unión Europea y Colombia para combatir estas organizaciones de crimen transnacional, encontrando que la diferencia más significativa radica en que la Unión Europea determina las organizaciones criminales transnacionales como una línea dentro de la estrategia de seguridad Interior y Colombia no tiene definida la estrategia de seguridad Nacional, aun así, han realizado operativos las diferentes autoridades competentes, se han creado redes de inteligencia exclusivas para combatir este flagelo, operaciones conjuntas inter agenciales inmersas dentro de las actividades del gobierno de turno, como ejemplo esta la Política Integral de Seguridad para la Prosperidad que la expidió el Presidente Juan Manuel Santos y que va del año 2010 al 2014 sin dejar una continuidad en el tiempo que permita seguir actuando contra estas amenazas para la nación independientemente del gobierno que este asumiendo la presidencia.

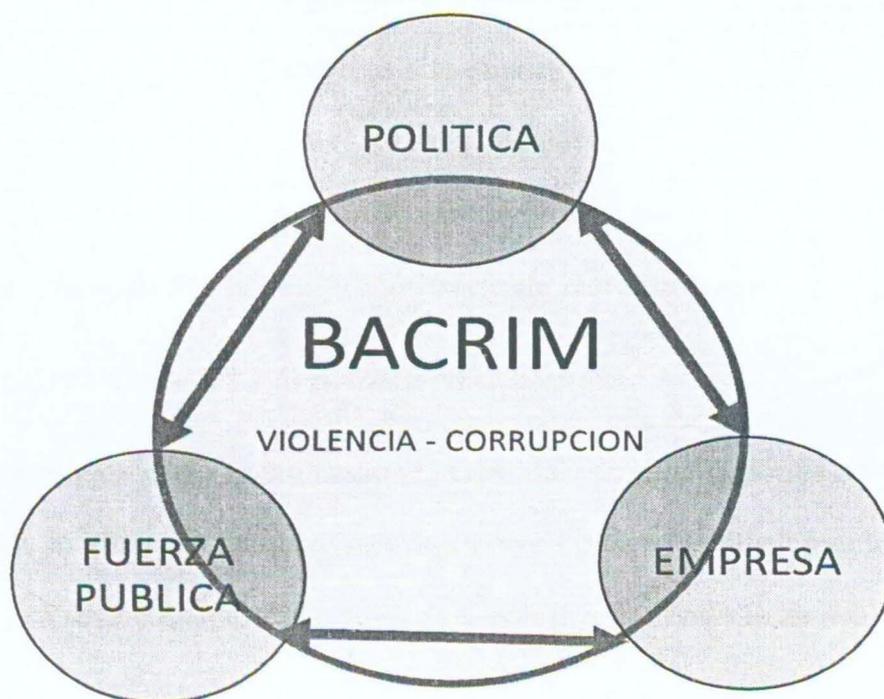
En esta sección se analizará cómo estas organizaciones criminales transnacionales son una amenaza a la Seguridad Nacional teniendo en cuenta que capturan el estado para su servicio buscando con ello impunidad en su accionar, siembran el miedo en las regiones, causan desplazamiento atentando contra los objetivos del plan nacional de desarrollo, “Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno Nacional con los estándares de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y con la visión de planificación del largo plazo.” Ley 1753 (Congreso de la Republica, 2015).

Son 3 los ejes que las BACRIM deben penetrar para controlar o capturar al estado así: políticos, fuerza pública y empresas, utilizan 2 métodos, la corrupción que alcanzan por el poder económico que poseen y la violencia para sembrar el miedo, esto con el fin de alcanzar sus intereses económicos, garantizando la expansión, crecimiento y sostenimiento en el tiempo de su empresa criminal.

Una vez han logrado sus objetivos se convierten en una amenaza para la Seguridad Nacional, porque atentan contra los fines esenciales del estado; la gobernabilidad, el bienestar de la población y la paz.

La siguiente es una gráfica que resume los elementos empleados por las BACRIM para sostenerse en el tiempo y crecer como una empresa criminal, los cuales serán explicados a través del capítulo:

Figura No 4 Métodos y Ejes usados por las BACRIM para capturar el estado.



Fuente: Adaptación de (Arias, 2012, p.21)

Se observará como las BACRIM lograron penetrar los diferentes sectores del estado, generando desestabilización e ingobernabilidad en algunas regiones de Colombia.

Para poder abordar este tema se debe definir que Seguridad Nacional: “es la situación en la cual los intereses de la nación se hallan a cubierto de las interferencias y perturbaciones sustanciales” (Manual de Seguridad y defensa Nacional, 1996, p.21), definiendo interferencia como grupo de personas internas o externas que ponen sus intereses primero que los de la Nación o buscan que se entremezclen con ellos:

Teniendo como fines esenciales del estado los consignados en la carta magna, “defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” (Constitución política, 1991), el

gobierno Nacional determina sus intereses y los plantea en su plan Nacional de desarrollo y en la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad, que busca mantener estos intereses protegidos teniendo como propósito superior “Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2011, p.31).

4.1 Bandas criminales y la política en Colombia

La presencia de estas organizaciones criminales en las regiones de Colombia va en contra vía de los intereses de la Nación, estos grupos buscan la participación en política convirtiéndose en un riesgo para una sociedad, comprometiendo la neutralidad y seguridad de las instituciones, las organizaciones criminales están en busca de estas posiciones para obtener ventaja y dejar de ser perseguidos, el poder económico que ostentan o la violencia desmedida que pueden llegar a usar les facilita esta labor, respecto a lo anterior

En las sociedades en las que existen o han existido grupos ilegales con recursos de poder —especialmente económico, como los grupos mafiosos o ciertos carteles—, estos tratan de influir —o, aún peor, de capturar— los poderes institucionales, de modo de lograr que se coloquen al servicio de sus intereses.

(Vargas, 2010, p.159)

Las BACRIM han amenazado la Gobernabilidad en las diferentes regiones de Colombia donde estos tienen influencia, definiendo “Gobernabilidad control territorial, pero principalmente en capacidad, legitimidad y transparencia de sus instituciones, autonomía de sus autoridades, libre y real ejercicio de la autoridad” (hechos del callejón, 2010, p.9).

Las bandas criminales han logrado llegar a la clase política en diferentes regiones del país, lo hacen utilizando el poder económico adquirido financiando campañas políticas o a través de la coerción armada para tener ellos el control tanto de los dineros públicos como de las instituciones del estado, es así como en las elecciones del 2011 se evidencio en diferentes lugares del país el ingreso de dineros ilegales en las campañas electorales

Es incuestionable la relación entre los políticos locales y los nuevos grupos ilegales en donde uno y otros se favorecen ya sea por la financiación de las campañas y la posterior obtención de cargos de elección popular o que los armados garanticen para si que los nuevos mandatarios no los persigan ni ataquen, dándole cierta libertad en varios municipios de los diferentes departamentos afectados (Arias, 2012, p.21).

Al lograr estas posiciones en la política local están ganando poder regional y esto permite que las actividades criminales se diversifiquen e incluso se facilite el lavado de dinero proveniente de las rentas ilegales, las pruebas de la penetración en la política a nivel Nacional son numerosas y esto es un desafío para el Gobierno, estas organizaciones lesionan la seguridad y convivencia pacífica en los lugares donde ejercen influencia, “ el desafío que el crimen organizado plantea al Estado y a la sociedad en términos de gobernabilidad, al grado que en muchos países la criminalidad organizada ha sido ubicada, al menos en alguna de sus variantes, como una amenaza a la seguridad nacional.” (Chabat, 2010, p. 6)

Al ingresar a la clase política está debilitando a quienes están encargados de liderar las regiones y tienen bajo su control el desarrollo, volviendo frágiles las políticas de estado, haciendo perder credibilidad a las instituciones, estancando el crecimiento, desfalcando las arcas públicas y lo más delicado demostrando la ineficacia de los controles estatales para

combatir, un ejemplo de lo anterior “Agentes de la Policía en operación conjunta con el CTI, capturaron al actual alcalde de Montecristo, departamento de Bolívar, Richard Deibis Ríos y otras 15 personas más, por sus presuntos vínculos con la banda criminal Clan Úsuga.” (Noticias ABC, 2015).

Los nexos encontrados demuestran el riesgo que estos grupos representan en la institucionalidad política, anulan la democracia, la población convive con este miedo, la penetración a los círculos políticos es una de las variables que usan las BACRIM para mantenerse en el tiempo, capturan el estado asegurando con esto la impunidad y control en regiones determinadas, tienen un accionar dinámico y cada día crece y las aspiraciones criminales aumentan, al igual que la capacidad económica y los métodos violentos que usan, lo cual les facilitara llegar a círculos de poder más altos, respecto a esto:

Municipios de Colombia donde ejercen su dominio, los jefes de las autodefensas son los dueños absolutos del Estado. Regulan y extraen tributos a las transacciones económicas, amenazan y protegen a las comunidades, moldean la justicia y el orden político de acuerdo a su conveniencia, y poseen el control, y por consiguiente las mayores ganancias, del tráfico de drogas... hasta llegar a convertirse en parte importante de la estructura de poder político en las zonas semiurbanas y rurales del país. (Duncan, 2005, p. 3)

La amenaza se encuentra latente, las organizaciones criminales están dispuestas a lograr esos espacios políticos que los benefician, están dispuestos a usar todos los recursos disponibles ya sea por la parte económica o el uso de la violencia como es el caso del Tambo Cauca donde durante la época electoral del 2014 trece concejales tuvieron que salir de la población por amenaza de la banda criminal los Urabeños causando temor en la población, pese a que las elecciones fueron llevadas con

normalidad se denota la influencia de estos criminales, esta era una de las regiones catalogadas por la defensoría del pueblo como de riesgo extremo por presencia de grupos al margen de la ley, (El espectador ,2014).

El riesgo se aumenta en época de elecciones, a pesar de los controles ejercidos por las autoridades electorales y por los mismos partidos la infiltración de algunas campañas es inevitable, en Colombia se aproximan las elecciones regionales 2015 donde es evidente que las BACRIM tienen la intención de influir, así lo expuso Diego Mora de la UPN en una entrevista (la Fm, 2015) manifiesta que en esta elecciones el peligro no lo representa las FARC si no las Bandas criminales que están tratando de intervenir en ella.

Un ejemplo claro de estas intenciones se manifiesta en la población de Cartago donde es evidente la lucha que hay entre estas organizaciones criminales por tener el control político de la localidad, la cual deja una sombra de muerte y preocupación en la ciudadanía, la paz es amenazada por las organizaciones al margen de la ley “A dos meses de las elecciones, la tensión, el miedo y la ley del silencio crecen en Cartago, una población de 155.000 habitantes, por donde bandas criminales –herederas del Cartel del Norte del Valle– mueven toneladas de droga y buscan el control político. El botín es atractivo: 170.000 millones de pesos anuales de presupuesto.” (El Tiempo, 2015)

Estos enfrentamientos entre organizaciones criminales afectan la convivencia pacífica, el bienestar de la población y detienen el desarrollo económico convirtiéndose en un problema de Seguridad Nacional

4.2 Bandas criminales y su penetración a la fuerza Pública

El segundo eje el cual las BACRIM consideran indispensable penetrar son las FFMM y Policía Nacional, quienes se encargan de desarrollar las estrategias y operaciones

en su contra, al ingresar a estas organizaciones obtienen información privilegiada sobre los operativos que se adelantan y tránsito libre en ciertas regiones, un ejemplo de esto

La Fiscalía aseguró que entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011 los capturados suministraban información a las bandas criminales sobre operativos y puestos de control ubicados por la Policía en el golfo de Urabá. Los investigadores establecieron que Los Urabeños eran alertados sobre capturas y los uniformados recibían sumas de dinero mensuales (Caracol, 2013, parr. 1)

Se logra el acceso a armas, uniformes y pertrechos para fortalecer sus estructuras delincuenciales y aumentar la capacidad de la organización, sobre este tema en particular existen evidencias del trabajo de miembros de la fuerza pública favoreciendo grupos al margen de la ley así lo demuestra “capturaron a 7 suboficiales del Ejército y 3 particulares, quienes presuntamente pertenecen a una organización dedicada al tráfico de armas, municiones y explosivos que eran vendidos a bloques de la guerrilla de las Farc, y de las Bacrim”, (Radio Santafé, 2015).

Una vez que logran infiltrar la Fuerza Pública el imperio criminal crece y logra mantenerse en la impunidad, para esto usan los recursos económicos que tiene disponibles, cada día son más el número de funcionarios involucrados en estas acciones, “reporte de la Unidad de Fiscalías contra las Bandas Emergentes sobre las investigaciones contra políticos, policías y militares, por alianzas con las BACRIM. De los 208 investigados, 114 pertenecen a la Fuerza Pública.” (El universal, 2013)

El Estado Colombiano desde la institucionalidad está enfrentando la amenaza que representa esta penetración depurando sus FFMM y policía Nacional para lograr ganar esta batalla a las BACRIM, sin embargo, la penetración puede llegar a ser mayor de lo que se

estima y pretenden llegar hasta los niveles de gerencia de las fuerzas con lo cual logran desestabilizar las instituciones:

Las recientes capturas de miembros de la Policía Nacional sindicados de colaborar con estas estructuras, como el caso del director de la Sijin de Florencia, Mayor César Torrijos, aprehendido el pasado 26 de enero cuando se movilizaba por carreteras del departamento del Tolima con cerca de 105 kilogramos de base de coca pertenecientes a la banda criminal de “Los Rastrojos”. (IPC, 2011, parr. 4)

Lo anterior nos demuestra que las estructuras criminales han llegado a mandos medios de la Fuerza Pública Afectando con esto la credibilidad y buen nombre de las fuerzas, esto sin duda es un logro para las organizaciones al margen de la ley, generan desconfianza, inseguridad, atenta contra uno de los pilares del plan de desarrollo la seguridad, además genera gasto de recursos buscando al enemigo dentro de las propias filas y la lucha contra el crimen organizado se hace más difícil cuando los encargados de combatirlos están permeados por estas.

4.3 Bandas criminales y el sector empresarial

El tercer eje que las BACRIM desean controlar para su beneficio es la empresa privada y usarlas en acciones como el lavado de activos, compra de materiales para la fabricación de estupefacientes y de una manera más operativa, búsqueda de inteligencia en las calles de las ciudades donde delinquen, de igual manera hay empresas que se asocian con las BACRIM para tener beneficios o lograr crecimiento a través de maniobras ilegales como el despojo.

Una de las maneras que usan las BACRIM para beneficiarse del sector privado es la compra de empresas pequeñas, así ingresan a la economía legal e inician el lavado de activos, e incluso como es el caso de la empresa de taxis al servicio del Clan Usuga que les

proveía información acerca de las actividades policiales en la región, tienen evidencias como lo especifica

Cuatro empresas a través de las cuales, señala la Policía y la Fiscalía, lavaron miles de millones de pesos para la red criminal. Una de esas empresas es la Cooperativa de Transporte Panamericana, Cootranspan, dedicada al transporte particular con taxis y camionetas en Apartadó, Chigorodó y Carepa[...] La Dijín dice que además de la ocupación de la firma, se aplicó la misma medida a 33 taxis que pertenecían a la banda criminal y a través de los cuales realizaban seguimientos a miembros de la Fuerza Pública (El Tiempo, 2015).

Estas actividades de adquisición y comercialización de empresas no se limitan solo al sector transporte, otro de los negocios importantes es la adquisición de empresas legales que manejan químicos controlados y de difícil acceso con el fin de desviarlos para la fabricación de estupefacientes y alejar a las autoridades de su accionar

Las personas detenidas presuntamente desviaban sustancias químicas controladas para entregarlas a la organización ilegal en Tumaco, Nariño, y el bajo Cauca, además habían conformado legalmente cuatro empresas para la elaboración de pinturas y desviado las sustancias químicas hacia los laboratorios de producción de cocaína que tiene la banda criminal. (El diario, 2011, parr. 2)

Indiscutiblemente las BACRIM tiene un gran emporio criminal accediendo a grandes empresas para su fachada sin embargo se han encontrado regiones donde son las empresas las que se benefician de las bandas criminales haciendo más grave esta simbiosis.

También se asocian a las bandas criminales para acceder a tierras a través del despojo efectuado mediante el terror y la amenaza ejemplo es la situación que se vive en los montes de María y san Onofre con el grupo empresarial Argos, el cual ha comprado terrenos de campesinos desplazados y tiene una concentración de tierra de 6000 hectáreas y

ampliándolo para llevar cultivos empresariales en la región, entre el personal directivo de esta multinacional se encuentran personas relacionadas con antiguos paramilitares manifiesto González (2011).

La simbiosis alcanzada por las BACRIM y el sector privado debe preocupar al Gobierno Nacional, esto es una clara amenaza a la estabilidad económica y puede darle al país una falsa sensación de crecimiento económico, la credibilidad de la Nación puede quedar comprometida si la economía ilegal continua permeando las empresas legales, esto puede llegar a generar desconfianza y persecución por parte de las autoridades internacionales a todo nivel si no se ejecutan los controles necesarios para que los criminales no se mezclen con el sector legal.

4.4 Bandas criminales y el uso de la violencia

Cuando las bandas criminales no logran captar el estado a través de la corrupción de sus instituciones por la vía económica, utilizan el recurso de la violencia, es demostrado en diferentes regiones del país a través de intimidación y terror causando desplazamiento masivo a través del asesinato, la tortura, la desaparición forzosa y toda clase de crímenes atroces para conseguir sus propósitos:

Los grupos armados despliegan diversos repertorios de violencia en contra de la población buscando conseguir diversos propósitos, como: a) Generar un ambiente de zozobra, temor e intimidación favorable a sus intereses de control social y territorial; b) Desestructurar lazos comunitarios y liderazgos sociales; c) Evitar que las personas denuncias las situaciones de vulneración de derechos humanos e inseguridad; d) Atacar a personas que se consideran apoyo del grupo contrario; y e) Expulsar a las comunidades de territorios que se consideran estratégicos para propósitos militares y tácticos, como el establecimiento de

corredores de movilidad y tránsito de tropas y armas, o propósitos económicos.

ACNUR (2014, p.73)

Esta situación es igual o más grave que la captura del estado a través de las instituciones, genera un gran problema de gobernabilidad y demuestra que la presencia del estado no es fuerte, razón por la cual los habitantes asumen a los criminales como el estado viviendo en el miedo y la indefensión, un ejemplo de la influencia de las BACRIM es Buenaventura en donde se ha desarrollado inclusive una crisis humanitaria debido a los desplazamientos y homicidios cometidos, esta región por su posición estratégica y el acceso al pacífico se ha vuelto de suma importancia para los narcotraficantes tanto así que se tiene evidencia de enfrentamientos entre los Rastrojos y los Urabeños por el control del puerto, “la violencia era el resultado del avance de Los Urabeños que buscaban debilitar a La Empresa (que anteriormente se relacionaba con Los Rastrojos) y apropiarse de las dinámicas criminales: narcotráfico, extorsión y microtráfico.” (FIP, 2014).

En la actualidad se tiene a Buenaventura como una región fuera de control del Estado y donde las BACRIM delinquen a su acomodo, diferentes ONG nacionales como internacionales lo manifiestan:

Grupos sucesores del paramilitarismo son actualmente responsables de secuestros, desapariciones y desmembramientos de habitantes del puerto [...]

Los grupos han llevado a que al menos 6.900 residentes debieran desplazarse de sus hogares desde el anuncio del Presidente Santos, y el municipio aún presenta el índice más elevado de desplazamiento forzado de Colombia. (Human Right Watch, 2015)

Las situaciones anteriores donde delincuentes afectan a la población civil y los controles y medidas tomadas por el estado no son suficientes pone al descubierto el poder y el alcance criminal de estos grupos que atentan contra el bienestar de la población, la

seguridad, la paz y la equidad dejando el propósito superior de la PISDP como simples intenciones.

Las bandas criminales transnacionales usan todos los recursos posibles para su permanencia, se convierten en una amenaza a la seguridad Nacional en el entendido que con el poder económico que ostentan pueden corromper las instituciones del estado para su beneficio, logrando el control político

Las BACRIM al presentar alianzas con grupos criminales internacionales amenazan la seguridad Nacional, desestabilizan la economía, ponen en peligro la gobernabilidad y aumentan la violencia en las regiones de influencia.

La penetración de la fuerza pública genera desconfianza y aumento de la violencia en las regiones donde las BACRIM están delinquiendo, lo más grave genera impunidad y dificulta las acciones en contra de estos grupos al entregar información operacional.

El peligro que representa para una sociedad que los criminales pasen a la legalidad, que sus recursos ilegales no se puedan rastrear y que tengan acceso a los elementos requeridos para continuar delinquiendo genera caos y desconfianza en los diferentes sectores económicos, es por ello que no se debe permitir que la empresa privada pase a trabajar bajo los intereses criminales.

En conjunto estos tres ejes: política y Fuerza Pública y empresas al servicio de las BACRIM generan falta de gobernabilidad y control por parte del estado atentando contra los intereses de la Nación al lograr fusionar los intereses de estas organizaciones con los intereses Nacionales.

Las BACRIM son una amenaza a la seguridad Nacional, sus ingresos criminales afectan la economía y generan una falsa sensación de crecimiento económico.

Las BACRIM son una amenaza a la Seguridad Nacional, atentan contra lo establecido en la constitución política como es la convivencia pacífica y bienestar de los colombianos, desestabilizan las regiones donde tiene influencia alterando la institucionalidad para seguir con las rentas ilegales generando violencia que se deriva de actividades como el narcotráfico y la minería ilegal. Hay regiones de Colombia en donde se ha perdido la Gobernabilidad, las organizaciones criminales con el uso desmedido de la violencia han desplazado al estado y son insuficientes las acciones tomadas por el estado en contra de estos grupos.

CONCLUSIONES

Dentro de las dinámicas de las organizaciones criminales una de las características es la adaptación y la evolución dependiendo de las situaciones particulares, es así como del proceso de Desmovilización, Desarme y Reintegración de las AUC, emergen los nuevos grupos delincuenciales denominados por el gobierno Nacional como BACRIM, los cuales no traen consigo el lastre de la ideología antisubversiva.

Como resultado del análisis efectuado a las BACRIM realizando la comparación con los criterios establecidos por Gayraud, se determina que las BACRIM no son una mafia no cumple con los criterios establecidos para pertenecer a la aristocracia del crimen.

Al realizar la revisión de los criterios establecidos en la convención de Palermo del año 2000 y aceptados por Colombia mediante ley de la Republica se puede concluir que las BACRIM en su forma de actuar se ajustan a una organización de crimen transnacional.

La caracterización que realiza la Unión Europea de las bandas criminales teniendo que las BACRIM se ajustan a 10 de los 11 criterios razón por la cual se ratifica su estatus de organización de crimen transnacional.

Las BACRIM influyentes en la actualidad son dos Los rastrojos y el Clan Usuga quienes asumen el control de las áreas de narcotráfico, minería ilegal, extorsión y rutas de contrabando consolidándose en las regiones de influencia, logran la inserción en el ámbito internacional a través de tres formas: expansión, trasplante y representación, existiendo evidencia de los nexos con carteles de México como los Zetas y Sinaloa, así mismo la presencia criminal en diferentes países tales como, Venezuela, Chile y España.

La desarticulación de las BACRIM son un objetivo prioritario para el gobierno Nacional, esto se ha demostrado en la lucha frontal adelantada contra estas organizaciones, el estado ha facilitado las herramientas para lograr este objetivo, la integración de la inteligencia, las operaciones conjuntas coordinadas e inter agénciales han rendido resultados satisfactorios.

Las autoridades han entendido que el centro de gravedad de estas organizaciones es la economía razón por la cual actividades como la extinción de dominio y la persecución al lavado de activos se han incrementado, demostrando el Gobierno que se ha analizado el actuar delictivo de estas organizaciones.

Se encuentra la falencia que no existe una estrategia de seguridad Nacional interior establecida razón por la cual todos los esfuerzos provienen del gobierno de turno, no hay una hoja de ruta, en comparación se tiene el ejemplo de la Unión Europea quien ha determinado una Estrategia de Seguridad Nacional interior solida teniendo inmerso en los objetivos la lucha contra el crimen organizado a corto, mediano y largo plazo, es decir, esta política no puede ser cambiada, solamente ajustada, ampliada y fortalecida excepto que ya no cumpla con la función para la que se estableció.

En atención a las herramientas requeridas por la fuerza pública para el enfrentamiento a las BACRIM, marca una gran diferencia la aplicación del fuero penal militar permitiendo con ello que las fuerzas militares empleen sus recursos contra este tipo de organizaciones quitando la limitación impuesta por los derechos humanos y aplicando el derecho internacional humanitario.

La posibilidad de corromper las organizaciones, los gobernantes, las autoridades, los empresarios por el poder económico que han conseguido o en su defecto por el uso de la violencia, van en contravía de los de los objetivos del Gobierno Paz, equidad y seguridad.

Las BACRIM atentan contra los fines esenciales del estado como son la convivencia pacífica, el orden justo, el desarrollo y prosperidad así mismo no permiten que el plan nacional de desarrollo cumpla con sus objetivos y atenta contra los pilares de este, paz, equidad y educación.

Actividades como el Narcotráfico, la minería ilegal generan un daño al medio ambiente irreparable afectan el desarrollo de las regiones y atentan directamente contra los intereses de la Nación.

El lavado de activos que se genera por el narcotráfico y la minería criminal atenta contra las finanzas del estado, genera una falsa sensación de crecimiento económico.

La BACRIM al lograr penetrar las instituciones del estado como las alcaldías frena el desarrollo al desviar las regalías que se generan por actividades legales como la minería o la explotación petrolera, los planes de desarrollo locales no se pueden concretar por la ausencia de estos recursos y en una mayor escala al lograr cargos públicos las BACRIM pueden llegar a poner a la Nación a trabajar para sus intereses.

Uno de las amenazas más grandes que representan las BACRIM es para la juventud, al demostrar el bienestar que se alcanza con el poder económico, pueden influenciar a estos para ingresar en las actividades ilícitas o como en Buenaventura donde el personal es obligado a ingresar a las estructuras criminales.

Las BACRIM generan desplazamiento en las regiones de influencia atentando contra el bienestar de la población.

Las estrategias adelantadas por el Gobierno Nacional en la lucha contra las BACRIM han dado resultados satisfactorios, hay que mantener la presión sobre los activos de estas organizaciones para lograr debilitarlas, una organización sin recursos pierde vigencia y desaparece.

Uno de los factores de multiplicación de los éxitos operacionales en contra de las BACRIM son las operaciones conjuntas, coordinadas e inter-agenciales, razón por la cual hay que mantenerlas.

En consecuencia, el accionar de las BACRIM si representa una amenaza a la seguridad Nacional, estas organizaciones pretenden anteponer sus objetivos e intereses por encima de los intereses de la Nación.

RECOMENDACIONES

Colombia debe formular su estrategia de Seguridad Interior en el corto, mediano y largo plazo, para que esta sea ejecutada por el gobierno independiente de la filiación política de este, con esto dar continuidad a la desarticulación de las organizaciones criminales como las BACRIM, se deben realizar revisiones periódicas de eficiencia y efectividad de acuerdo a la evolución de la amenaza.

Colombia al tener en las BACRIM organizaciones de crimen transnacional debe generar una estrategia de seguridad exterior para incorporar planes de operaciones con los países afectados por estas organizaciones, se debe establecerse por un tiempo sin depender de la política de turno.

Las operaciones conjuntas, coordinadas e inter-agenciales son una de las claves del éxito en la lucha contra las BACRIM estas deben continuar, teniendo en cuenta la importancia de realizarlo se debe efectuar entrenamiento conjunto para multiplicar los éxitos y la integración en las operaciones.

La minería criminal como fuente de financiación de las organizaciones al margen de la ley debe ser perseguida y se debe dotar a la Fuerza pública de las herramientas jurídicas y operacionales que se requieran.

La legislación Colombiana sobre la minería criminal debe ser más drástica sin embargo se debe dar la oportunidad a los mineros artesanales de dar legalidad a su actividad para no ser judicializados.

El daño al medio ambiente generado por estos grupos delincuenciales es irreparable razón por la cual se debe fortalecer la legislación que castiga estos delitos, teniendo como precedente que están atentando contra la población el bienestar y desarrollo de las regiones

El bloqueo de los activos de las organizaciones criminales es un punto clave Colombia debe continuar en esta labor y mantener estrecha coordinación internacional con entidades como EUROPOL, fortalecer la unidad de análisis financiero y la fiscalía.

La acción integral en las regiones afectadas debe ser una prioridad, está demostrado que el esfuerzo armado sin inversión social no da los resultados deseados, se requiere en las regiones de mayor influencia de las BACRIM (Buenaventura, Norte de Santander) una campaña muy agresiva, se debe dar oportunidad de educación, cubrimiento de necesidades básicas a los jóvenes para quitar este caldo de cultivo para conformar las organizaciones.

Colombia está desarrollando el proceso de paz con el grupo narcoterrorista FARC, es indispensable que se tenga un plan de Desarme, Desmovilización y Reintegración efectivo el cual cuente con los recursos y el seguimiento necesario para evitar que personal que se acoja a este vuelva a delinquir e ingrese a las filas de las BACRIM, aprendiendo de los errores que se cometieron en el proceso con las AUC en el año 2006.

Anexo No. 1 Densidad de cultivos de coca

Mapa 1. Densidad de cultivo de coca en Colombia, 2013

Fuente: Gobierno de Colombia. Sistema de monitoreo apoyado por UNODC.
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Fuente sistema de monitoreo apoyado por UNODC

Anexo No 2 Mapa presencia BACRIM vs minas de oro



Fuente revista Semana <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-crimen-mineria-ilegal/338107-3>

Referencias

- ACNUR. (2013). Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/9609.pdf?view=1>
- Agenda propia. (2013 Enero 08). Armada Nacional incauta semisumergible en el Pacífico. Agenda propia. Revisado 11 de mayo recuperado de <http://www.agendapropia.com/index.php/hoy/1615-armada-nacional-incauta-semisumergible-en-el-pacifico>
- Ameripol. (2015). Policías de América contra el narcotráfico en el hemisferio operación sífco 1 ameripol. Recuperado de http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m3p2_content&content_id=56053
- Arias, A. (2012). Las BACRIM retan a Santos. Arcanos 4-23 recuperado de http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/ARCANOS_17_FINAL.pdf
- Ávila, A. (2012). La frontera caliente entre Colombia y Venezuela. Primera edición. Random House Mondadori. Fundación arcoiris.
- Aviles, J. (2005). Las amenazas globales del siglo XXI. Arbor CLXXX, 247-268.
- Bermejo, F. (2009). La globalización del crimen organizado. EGUZKILORE (99-15). Recuperado de <http://www.defensesociale.org/xvcongreso/usb%20congreso/2%C2%AA%20Jornada/01.%20Panel%206/01.%20Fernando%20BERMEJO%20MARCOS.pdf>
- Caracol. (2013, Agosto 14). Por 400 mil pesos, policías vendían información a las bandas criminales. Recuperado de <http://caracol.glradio.com/noticias/judiciales/por-400-mil-pesos-policias-vendian-informacion-a-las-bandas-criminales/20130814/nota/1950929.aspx>

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2012). Lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea. Documentos de seguridad y defensa (33-62). Recuperado de http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/048_LA_LUCHA_CONTRA_EL_CRIMEN_ORGANIZADO_EN_LA_UNION_EUROPEA.pdf

Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales. Istor: revista de historia internacional, 11(42), 3-14.

Código penal Colombiano. (2000). Ley 599 recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

Congreso de la República. (1944). Ley 7, Vigencia de los tratados internacionales recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0007_1944.htm

Congreso de la Republica. (2004). Decreto 3173, Por el cual se promulga la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15010>

Congreso de la Republica. (2015) Ley 1753 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html

Comando General. (1996). Manual de seguridad y defensa Nacional. Primera edición. FF.MM 3-43

Consejo de la unión Europea. (2014). Pfoyecto de conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de una Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea renovada. Bruselas. Recuperado de <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15670-2014-INIT/es/pdf>

- Constitución política. (1991) De los principios fundamentales, artículo 2 fines esenciales del estado. Colombia
- Convención de Palermo. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos resolución 55/25 15 nov 2000 recuperado de <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Corporación Nueva arcoíris. (2012). No hay paz ni estado en la frontera Colombo-venezolana revisado el 02 mayo 2015 recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/2012/05/no-hay-paz-ni-estado-en-la-frontera-colombo-venezolana/>
- Corporación Nuevo arcoíris. (2013). Los carteles neoparamilitares que mandan en Colombia revisado el 05 de mayo recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/2013/03/los-carteles-neoparamilitares-que-mandan-en-colombia/>
- Cosido, I. (2010, marzo 2). Crimen organizado: la amenaza invisible. Recuperado de http://www.gees.org/files/article/28022010114109_Analisis-07585.pdf
- Defensoría del pueblo. (2014). Noticias: Defensoría advierte presencia de “bandas criminales” en 168 municipios de 27 departamentos. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/2631>
- Duncan, G. (2005). Del campo a la ciudad en Colombia: la infiltración urbana de los señores de la guerra. Univ. de los Andes. Recuperado de <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/3652.pdf>
- Egenhoff, T. & Stein, E. (2011). Seguridad y crimen organizado transnacional: una propuesta de acción para Centroamérica² red centroamericana de centros de pensamiento e incidencia fundación Konrad Adenauer Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059
- El Colombiano. (2015 Enero 13). El desafío y la pesadilla del crimen organizado para el país El Colombiano recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/el-desafio-y-la-pesadilla-del-crimen-organizado-para-2015-1-AL1085031>

El Diario. (2011 septiembre 24). En Pereira también hubo capturas. Recuperado de <http://www.eldiario.com.co/anteriores/24-9-2011/en-pereira-tambi-n-hubo-capturas110923.html>

El Espectador. (2011 septiembre 07). Bacrim obsesión de la nueva cúpula. El espectador.com recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/bacrim-obsesion-de-nueva-cupula-articulo-297715>

El Espectador. (2014 marzo 20). Trece concejales abandonan el tambo por amenazas de grupos armados recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/13-concejales-abandonan-el-tambo-amenazas-de-grupos-arm-articulo-481040>

El Espectador. (2014 octubre 25). Cuatro policías fueron capturados por entregar información al Clan Úsuga. El espectador recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/cuatro-policias-fueron-capturados-entregar-informacion-articulo-524155>

El Espectador. (2014 diciembre 19). Por supuestos nexos con el Clan Úsuga, capturan a alcaldesa de San José de Uré, Córdoba. El espectador recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/supuestos-nexos-el-clan-usuga-capturan-alcaldesa-de-san-articulo-534188>

El Espectador. (2014 diciembre 19). Mercado Europeo el nuevo objetivo del Clan Usuga. El Espectador. Revisado el 08 mayo 2015 recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/mercado-europeo-el-nuevo-objetivo-del-clan-usuga-articulo-533729>

El Espectador. (2015 enero 19). Cae enlace del clan usuga con los carteles mexicanos recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/cae-enlace-entre-el-clan-usuga-carteles-mexicanos-articulo-538654>

El Espectador. (2015 marzo 03). Bandas criminales tienen acorralados a los jóvenes en Buenaventura. El espectador recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/bandas-criminales-tienen-acorralados-los-jovenes-buenav-video-547202>

El Heraldó. (2014, agosto 13). Extinciónd de dominio bienes de bacrim. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/judicial/extincion-de-dominio-bienes-de-bacrim-162632>

El Heraldó. (2015 marzo 19). Santos Aumentan recompensa por cabecilla del clan Usuga. El Heraldó. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/nacional/santos-aumenta-recompensas-por-cabecillas-del-clan-usuga-188243>

El Heraldó. (2015, mayo 11). Fiscalía denuncia que 'Clan Úsuga' usa iglesias cristianas para lavado activos. El Heraldó. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/nacional/fiscalia-denuncia-que-clan-usuga-usa-iglesias-cristianas-para-lavado-activos-194934>

El Nuevo siglo. (2014 junio 08). Extinciónd de dominio, bienes por \$2,5 billones. Recuperado de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/6-2014-extinci%C3%B3n-de-dominio-bienes-por-25-billones.html>

El Tiempo. (2012 abril 24). Carteles Mexicanos y Bacrim dueños de rutas de la droga por Venezuela. El tiempo. Revisado 10 mayo recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11642782>

El Tiempo. (2013, enero 25). Goldex exportó oro de bandas y guerrilla' recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/caso-goldex-lavado-de-activos-y-alianzas-con-bandas-criminales/15143549>

El Tiempo. (2014 abril 16). Mayor cargamento de cocaína líquida incautada sería de los Urabeños. El tiempo revisado 01 mayo 2015 recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13839461>

El Tiempo. (2014 mayo 06). Cae red de sicarios en España, al servicio de los Urabeños. El tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13943215>

El Tiempo. (2014 septiembre 06). Tres BACRIM tiene la mitad de los hombres de las FARC. El tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/integrantes-de-bandas-criminales/14495955>

El Tiempo. (2014 noviembre 15). Fiscalía capturo 90 integrantes de bandas criminales, Las detenciones se realizaron en el Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico y en Antofagasta (Chile). El tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/captura-de-90-integrantes-de-bandas-criminales/14837295>

El Tiempo. (2014 diciembre 17). Otros jefes paras y BACRIM pedidos en extradición por EEUU. Con don Mario. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/jefes-paras-y-de-bandas-pedidos-por-estados-unidos/14986036>

El Tiempo. (2015, Julio 15). Clan Úsuga' tenía empresa de taxis que lo alertaba de la Policía. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/klan-usuga-utilizaba-taxis-para-alertar-de-policia/1609605>

El Tiempo. (2015 julio 26). Narcos van tras la alcaldía de Cartago. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/elecciones-2015-narcos-van-tras-la-alcaldia-de-cartago/16148824>

El Universal. (2013 noviembre 03). Bandas salpican a 208 funcionarios por presunta Bacrim-política. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/bandas-salpican-208-funcionarios-por-presunta-bacrim-politica-140616>

Europa Press. (2014 diciembre 16). Detenido un destacado sicario Colombiano del clan Usuga. Europa press recuperado de <http://www.europapress.es/madrid/noticia-detenido-pozuelo-destacado-narcotraficante-sicario-colombiano-clan-usuga-20141216104303.html>

Europa.EU. (2015). Acerca de la Unión Europea. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/basic-information/about/index_es.htm

- Eurojust.(2015). Generalidades. Recuperado de <http://www.eurojust.europa.eu/Pages/languages/es.aspx>
- Europol. (2015). Generalidades. Recuperado de [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010XG0504\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010XG0504(01))
- FIP. (2014).La crisis de buenaventura la vive todo el Pacifico Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/538795ac750bc.pdf>
- Fiscalía general de la nación. (2015). Capturados integrantes banda criminal en Cúcuta. Revisado el 5 de abril recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-integrantes-de-banda-criminal-en-cucuta/>
- Garzón, J. (2013). La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión. Washington Wilson Center p 1-26.
- Gayraud, F. (2007). El G9 de las mafias en el mundo, Geopolítica del crimen organizado. Barcelona: Tendencias
-
- González, L. (2012). Plan de consolidación gobernabilidad y concentración de la tierra en los montes de María 2002-2011. Revista Arcanos 124-143 recuperado de http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/ARCANOS_17_FINAL.pdf
- Goyeneche, S. Pabón, G. & Páez, G. (2014). Conflicto armado en Colombia: política de desmovilización y las BACRIM. Hipótesis libre revista digital (18-32) recuperado de http://unilibrecucuta.edu.co/portal/images/investigacion/Hip%C3%B3tesis_10.pdf
- Guerrero, L. (2013). Lavado de activos y afectación a la seguridad. Monografía. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10885/1/LAVADO%20DE%20ACTIVOS%20Y%20AFECTACION%20DE%20LA%20SEGURIDAD.pdf>

- Hechos del callejón. (2006). Los obstáculos de la gobernabilidad. Revista Hechos del callejón. Recuperado de <http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/15.pdf>
- Hernández, E. & Andrade, M. (2015). Las bandas criminales: la continuación de la violencia paramilitar en el estado Colombiano (85-108). *Civilizar estudiantil* recuperado de http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar_estudiantil_politica_y_relaciones_internacionales/las-bandas-criminales-emergentes.htm
- HSB noticias. (2015, abril 30). Extinción de dominio a bienes del 'Clan Úsuga' evaluados en 100 mil millones. HSB noticias. Recuperado de <http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/extincion-de-dominio-bienes-del-clan-usuga-avaluados-en-10-135361>
- Human Right Wacth. (2015). Colombia: nuevos asesinatos y desapariciones en Buenaventura. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2015/03/04/colombia-nuevos-asesinatos-y-desapariciones-en-buenaventura>
- Ieee.es. (2013). Segundo Informe Estrategia Seguridad Interior UE Reseña del IEEE. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/Resena_UE_SegundoInformeEstrategiaSeguridadInterior_CAP.pdf
- International Crisis Group. (2007). Los nuevos grupos armados en Colombia. Informe sobre América latina No 20.
- IPC. (2011 febrero 11). Depurar la fuerza pública tarea urgente para derrotar las BACRIM. Recuperado de http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=476:depurar-la-fuerza-publica-tarea-urgente-para-derrotar-a-las-bacrim&catid=78:general&Itemid=176
- Jiménez, O. & Castro, L. (2010). La criminalidad organizada en la Unión Europea; Estado de la cuestión y respuestas institucionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 91, p. 173-194, recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/211125/280787>

- La Patria (2015 febrero 6). El Clan Usuga y su accionar delictivo. La Patria, recuperado de <http://www.lapatria.com/nacional/el-clan-usuga-y-su-accionar-delictivo-173410>
- Lince, F. (2014). Cooperación policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el accionar de Ameripol bajo el enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe recuperado de <http://dx.doi.org/10.14482/memor.23.6467>
- La Fm. (2015 julio 28). UNP: la guerrilla no es la principal amenaza para las elecciones de octubre. Recuperado de <http://www.lafm.com.co/pol%C3%ADtica/noticias/unp-guerrilla-es-principal-ame-187383>
- López, L. (2013). Desmovilización paramilitar e inseguridad urbana en Colombia. Universidad Militar. (Tesis especialización en administración de la seguridad). Recuperado <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11028/1/DESMOVILIZACION%20PARAMILITAR%20E%20INSEGURIDAD%20URBANA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Masse, F. (2012). Actores armados ilegales en Colombia y sector extractivo. CIT PAX Colombia.
- Mcdermott, J. (2014). ¿LA ÚLTIMA BACRIM EN PIE? El ascenso de los Urabeños en Colombia. FESCOL perspectivas No 3/2014 recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11074-20150116.pdf>
- Medina, C. (2015). El laberinto de la inseguridad ciudadana, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina. 1 Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO
- Ministerio del interior de Ecuador. (2013). Policía del Ecuador captura a jefe de banda delictiva Colombiana los rastrojos revisado el 02 de mayo 2015 recuperado de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/policia-de-ecuador-captura-a-jefe-de-banda-delictiva-colombiana-los-rastrojos/>

Ministerio del interior y de justicia. (2010). Decreto 2374 Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones Recuperado de http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho_penal/Decretos/dec237401072010.pdf

Noticias ABC (2015, julio 01). Capturan al alcalde de Montecristo y varios políticos por vínculos con banda criminal "Clan Úsuga" recuperado de <http://bogota.noticiasabc.com/2015/07/01/capturan-al-alcalde-de-montecristo-y-varios-politicos-por-vinculos-con-banda-criminal-clan-usuga/>

Parlamento Europeo. (2010). Comunicación de la comisión al parlamento europeo y al consejo La Estrategia de Seguridad Interior de la UE en acción: cinco medidas para una Europa más segura /* COM/2010/0673 final * Recuperado de / <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010DC0673>

Pascual, R. & Sanso, D. (2011). Criminalidad organizada transnacional en Asia-Pacífico: repercusiones para la seguridad regional e internacional. UNISCI Discussion Papers, 26, 159-189.

Pérez, B., & Montoya, C. (2013). Las bacrim después 2013 ¿pronóstico reservado?. Informe fundación paz y reconciliación. Recuperado de <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2013/12/Informe-2013-Bacrim1.pdf>

Policía Nacional. (2012). Seguridad para la prosperidad Plan Corazón verde recuperado de <http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/16-estrategias>

Policía Nacional. (2015). Centro integrado de inteligencia contra las bandas criminales CI2. Recuperado de http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Central_Inteligencia/BACRIM

Policía Nacional España. (2015). Brigada de blanqueos de capitales. Recuperado de http://www.policia.es/org_central/judicial/udf/blanqu_capitales.html

Prieto, C. (2013). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional?. Revista Opera, (12), 181-204. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/revista/15622/A/2012>

Radio Santafé. (2015 abril 29). Capturan a siete militares del Ejército por presunta venta de armas a las Farc y Bacrim. Recuperado de <http://www.radiosantafe.com/2015/04/29/capturan-a-siete-militares-del-ejercito-por-presunta-venta-de-armas-a-las-farc-y-bacrim/>

Reed, M. (2011). BACRIM trampa conceptual. Revisado 10 mayo 2015 recuperado de <https://www.ictj.org/es/news/bacrim-trampa-conceptual-3>

Revista Dialogo. (2009). BACRIM: Nuevos enemigos. Dialogo el foro de la Américas. Vol. 19 No. 3 62-71

Rico, D. (2013). Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: las BACRIM, sus rutas y refugios. En Garzon, J & Olson, E. LA DIASPORA CRIMINAL: La difusión transnacional del crimen organizado y como contener su expansión (págs. 27-57). Washintong: Wilson Center.

Rivera, F. (2012). Crimen organizado y narcotráfico en los países andinos Ecuador estratégico. En c. niño, Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar (págs. 41-49). Quito: Friedrich Ebert Stiftung.

Rocha, R. (2011). Las nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia. Informe UNODC.

Santacruz, C. (2015). Fuero Militar, un paso legislativo trascendental para Colombia: senador Manuel Enríquez Rosero. Recuperado de <http://www.senado.gov.co/historia/item/22983-el-fuero-militar-un-paso-legislativo-trascendental-para-colombia-manuel-enriquez-rosero>

Semana. (2011 febrero 07). D6 la estrategia Nacional contra las Bacrim. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/d6-estrategia-nacional-contra-bacrim/235224-3>

Semana. (2013 marzo 29). Minería ilegal entre el oro y el crimen. Revista semana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-crimen-mineria-ilegal/338107-3>

Semana. (2014 septiembre 29). Urabeños amenazan 8 periodistas. Revista Semana Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/urabenos-amenazan-ocho-periodistas-por-la-chily/404450-3>

Semana. (2015 abril 01). El nuevo flagelo que devora a Colombia. Revista semana. Recuperado de <http://www.semana.com/Imprimir/422834>

Shaw, R. (2015). Urabeños en el puerto, violencia y monopolio del narcotráfico, [laotraorilla.co](http://www.laotraorilla.co), revisado 07 mayo 2015 recuperado de <http://www.laotraorilla.co/index.php/urabenos-en-el-puerto-violencia-y-control-total-del-narcotrafico-colombiano>

Tarapues, D. (sf). Colombia y Brasil en la lucha contra el crimen transnacional: una revisión a sus posturas, acciones y estrategias de seguridad. 423. Recuperado de <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Colombia+y+Brasil+en+la+lucha+contra+el+crimen+transnacional%3A+una+revisi%C3%B3n+a+sus+posturas%2C+acciones+y+estrategias+de+seguridad&btnG=&lr=>

Tokatlian, J. (2001). El crimen organizado crece, cambia y se perfecciona. El clarín recuperado de <http://edant.clarin.com/diario/2001/04/10/o-02304.htm>

Torres, C. (2015). Crimen organizado, una serpiente de mil cabezas. Recuperado de <http://www.pares.com.co/grupos-armados-ilegales/crimen-organizado-una-serpiente-de-mil-cabezas/>

UNODC. (2014). Colombia censo de cultivos de coca 2013. Informe. Bogotá

Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. Perfil de coyuntura económica, (10), 147-191. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/view/2328/1900>

Vargas, A. (2010). La influencia de los poderes ilegales en la política colombiana. Nueva sociedad, (225), 156-170. Recuperado de http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/9785_Cached.pdf

Vélez, D. (2013). La desmovilización como reingeniería criminal: tránsito de autodefensas a bandas criminales. Universidad EAFIT. (Tesis de maestría). Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/1470/VelezGomez_DianaPatricia_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
20100018